

13:24

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2018
SG/CEL/RPA/637/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

47 hojas

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio adjunto el oficio de número **DGE/000321/2018**, signado por el Lic. Luis Rodrigo Tapia Sánchez, Encargado del Despacho de la Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **CP2R3A.-1613**.

Cabe señalar, que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24, fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



47 hojas

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)

F178798

006785
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE
ASUNTOS PARLAMENTARIOS

00001605

00001605

- C.c.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaría Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
- Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 6489/9100.
- Lic. Eduardo Horacio Ríos Mercado.- Subdirector de Control y Seguimiento "C" en la JGCDMX.- En atención al folio: JGCDMX/SP/370/2018
- Lic. Luis Rodrigo Tapia Sánchez.- Encargado del Despacho de la Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la CDMX.

LPML



637

Ciudad de México, 1 de agosto de 2018.

Oficio No. DGE **000321**/2018
Asunto: Envío de Información para Punto de Acuerdo.

Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes
Coordinador de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
PRESENTE



Me refiero a su oficio SG/CEL/PA/334/2018 recibido en esta Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos el 19 de julio del año en curso, donde remite los siguientes puntos de acuerdo:

"Primero.- la comisión permanente del H Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, remita un informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los proyectos de obra que participan en el concurso Reinventing Cities cuya materia son los predios propiedad del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, ubicados en Tetepilco, Delegación Iztapalapa y Potrero, Delegación Gustavo A. Madero; informe que deberá contar con la opinión de la secretaria de la contraloría general de la Ciudad e México"

"Segundo.- La comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México a que privilegien y fomenten el uso de transporte eléctrico en protección y beneficio del derecho colectivo a un medio ambiente sano"

Por lo anterior me permito informar lo siguiente:

Con fecha 21 de febrero de 2018 la Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México recibió por parte del Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, oficio con número S-34/SEDUVI/126/2018, donde se invita a participar en el concurso "Reinventando Ciudades" impulsado por "C40", proponiendo los predios Depósito Tetepilco y Subestación Potrero, pertenecientes a esta entidad, por lo cual desarrollo fichas descriptivas del potencial de desarrollo en estos medios de conformidad a la normatividad de desarrollo urbano, fichas que se anexan.

	CDMX	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
SECRETARÍA DE GOBIERNO		
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO		
03 AGO 2018 <i>el Anexo</i>		
RECIBIDO		
RECIBE: <i>Lsdol</i>	HORA: <i>10:32</i>	



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dirección Gen

Av. Municipio Libre #402 col. San Andrés Bata, Iztapalapa, C.F.
C. P. 09440 Del. Iztapalapa, C.F.
Tel. 2595 0000 Ext.

Por tal motivo, la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, convocó a reuniones para el planteamiento de este concurso, se señala que los representantes de este Organismo, hicieron la

aclaración que tal concurso y al tratarse de bienes inmuebles pertenecientes al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, este asunto debía someterse a la aprobación del Consejo de Administración, lo anterior con fundamento en el Artículo 6 y 10 fracción VII del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Artículo 6. El Consejo de Administración estará integrado por no menos de cinco ni más de quince miembros propietarios y sus respectivos suplentes, constituido mayoritariamente por servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México, como a continuación se indica:

- I. *El titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, quién será el Presidente del Consejo de Administración; o bien, la persona que éste designe para tal efecto;*
- II. *El titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; o bien, la persona que éste designe para tal efecto;*
- III. *El titular de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; o bien, la persona que éste designe para tal efecto;*
- IV. *El titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; o bien, la persona que éste designe para tal efecto;*
- V. *El titular de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México; o bien, la persona que éste designe para tal efecto;*
- VI. *Asimismo de la Administración Pública Paraestatal en calidad de invitados: los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Sistema de Transporte Colectivo Metro y Sistema de Movilidad 1*

Artículo 10. Son facultades indelegables del Consejo de Administración:

.....

- VII. *Aprobar conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables, las Políticas, Bases y Programas Generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar la Entidad con terceros en obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles;*



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dirección General

Av. Muncipalidad Libre #460 col. San Andrés Tetepilco
C.P. 06340, De. Iztacalapa Car. Pinar
Tel. 0055 0000 Ext. 150

Por lo anterior y atención a que SEDUVI tuvo interés en que este Organismo participe en el Concurso "Reinventando Ciudades" se envía oficio con número DGE-000195-2018 haciendo la invitación al titular de la SEDUVI, a la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México** con fecha **Jueves 7 de junio del presente en la Sala de Juntas de este Organismo a las 11:00 hrs.** con la firme intención de que sean ellos los que presenten el caso a este Órgano Colegiado fundamentando la propuesta del Concurso y dando las bases para ello, pues es esa dependencia la encargada de coordinar los trabajos.

Con oficio SEDUVI/CGDAU/204/2018 se notificó que para tal efecto los encargados de asistir a dicha Sesión del Consejo de Administración son el Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruíz, Director General de Desarrollo Urbano y al Lic. Alberto Martínez Flores, Director de Atención a Grupos. (se anexa copia de oficio).

Finalmente el caso es presentado ante ese Órgano Colegiado por los representantes de la SEDUVI, y es en el desarrollo de la Sesión que quien suscribe comenta los miembros del Consejo de Administración que no existen elementos suficientes para la aprobación del Caso, además de que este Organismo no fue invitado de inicio para proponer y emitir opiniones respecto a los predios que se están contemplando, lo cual es de suma importancia para este tipo de casos, por tal motivo queda retirado de la Sesión.

Por tanto, se informa que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, a la fecha no cuenta con un documento autorizado y firmado por los miembros del Consejo de Administración **QUE ACREDITE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PREDIOS SUBESTACIÓN POTRERO Y DEPÓSITO TETEPILCO** en el concurso "Reinventando Ciudades", lo anterior se sustenta anexando la copia del acuerdo retirado.

Atendiendo al **Segundo Punto** se hace mención que también en la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de este Organismo** dentro del Orden del Día se encontraban cuatro acuerdos para su aprobación en materia del Punto de Acuerdo que nos antecede:

1. **CA/STECDMX/2ª.SO/004/2018:** Adquisiciones para cable de Aluminio para la Línea Elevada.
2. **CA/STECDMX/2ª.SO/005/2018:** Adquisición de 250 trolebuses Nuevos sencillos o 250 autobuses 100% eléctrico.



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dirección General

Av. Municipio Libre #402 col. San Andrés Tetepilco
C. P. 06440 Del. Iztapalapa, CDMX
Tel. 2595 0000 Ext.

3. **CA/STECDMX/2ª.SO/007/2018:** Implementación de un Proyecto Integral de Energía Solar.
4. **CA/STECDMX/2ª.SO/007/2018:** Realización de una afectación presupuestaria Líquida para realizar un remozamiento y modernización de los sistemas mecánico, neumáticos, electrónico, eléctrico y carrocería de los trolebuses de las series 4000 y 9000.

Se anexan copias de los acuerdos aprobados y firmados por los miembros que integran este Órgano Colegiado.

Por otra parte, se informa de igual manera que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México entregó con número de oficio DGE/000535/2017 dirigido a la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subdirectora de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México con fecha 21 de noviembre de 2017, el **Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018** donde se detalla la necesidad de incrementar nuestro Presupuesto anual para cubrir las necesidades de mantenimiento a los Trolebuses, Tren Ligero y Taxis Eléctricos, con la finalidad de que estos modos de transportes maximicen la operación en beneficio a la ciudadanía. (se anexa copia)

De igual forma se hace de su conocimiento que cada año desde que inició esta Administración en los Anteproyectos Fiscales anteriores siempre se ha manifestado esta necesidad prioritaria para el buen desempeño, sin embargo, en ningún caso se nos fue concedido dicho incremento, orillando a que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México esté operando bajo las condiciones presupuestarias y de carencia en refacciones y unidades de trolebús que sin duda afectan la movilidad de los habitantes de esta ciudad.

Sin embargo, el fomento al *“uso de transporte eléctrico en protección y beneficio del derecho colectivo a un medio ambiente sano”* como hace mención el Segundo Punto de Acuerdo se encuentra presente en cada momento de nuestras acciones, nuestra visión y misión pues estamos conscientes y claros que la movilidad es un derecho humano y que esta va ligada fuertemente con un ambiente sano.

Finalmente hago mención que en la Segunda Sesión Ordinaria asistió como Representante de Contralorías Internas en Entidades (Comisario), el Lic. Alonso Renato Cortes Zaragoza, y el titular de la Contraloría Interna de este Organismo, el Mtro. Luis Carlos Arroyo Robles, siendo testigos de dicha resolución y acuerdos aprobados, mismos



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

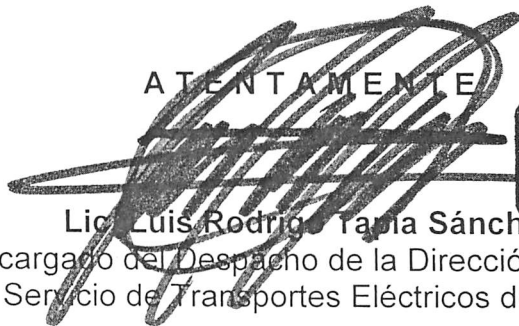
Director General

Municipio Libre, AMLO, San Andrés Bello
C. P. 06740, D. F. - Insurgencias Sur Pon.
Tel. 055 5000 Ext. 200

que fueron notificados al Titular de la Secretaría de la Contraloría General, Dr. Eduardo Rovelo Pico con Número de oficio DGE-SAS-PCASTE-117-2018, al Director General de Contralorías Internas en Entidades de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, el Dr. Luis Antonio García Calderón, con número de oficio DGE-SAS-PCASTE-118-2018 y la Contraloría Interna del STE CDMX con número de oficio DGE-SAS-PCASTE. (se anexan copias de oficios).

Sin más otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Luis Rodrigo Tapia Sánchez
Encargado del Despacho de la Dirección General
del Servicio de Transportes Eléctricos de la CDMX



**DIRECCIÓN
GENERAL**

C.c.p Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaría Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX
Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX
Lic. Eduardo Horacio Ríos Mercado.- Subdirector de Control y Seguimiento "C" en la JGCDMX.
Sen. David Monreal Ávila.- Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

LRTS/FBC
Atención al volante 609/18



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dirección Gen

Av. Municipio Libre #402 col. San Andrés Tetepetla
C.P. 06440 Del. Iztapalapa CDMX
Tel. 2395 0000 Ext.

CPD 100

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018

Oficio No. S-34/SEDUVI/ 126 /2018

Asunto: Invitación a participar en el Concurso "Reinventando Ciudades"

LIC. EDUARDO VENADERO MEDINILLA
DIRECTOR GENERAL SERVICIO DE
TRANSPORTES ELÉCTRICOS (STE)
P R E S E N T E

En el marco de la carta de expresión de interés firmada por el Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa para formar parte de la iniciativa impulsada por C40 "Reinventando Ciudades" firmada el 4 de julio del 2017; se invita a Servicio de Transportes Eléctricos de la CDMX a participar. Dicha invitación se deriva de la evaluación de diversos predios públicos, en donde se analizó el potencial y viabilidad de desarrollo urbano.

Con base a dicha evaluación, y de acuerdo a pláticas previas con STE, se considera que los predios de Depósito Tetepilco y Subestación Potrero, cumplen con las mejores condiciones para participar y alcanzar el objetivo de "Reinventando Ciudades", el cual se enfoca en generar proyectos arquitectónicos y urbanos, innovadores que contribuyan a la reducción de emisiones de carbono y gases efecto invernadero, aprovechando predios subutilizados.

Asimismo, en representación de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, designo al Lic. Bernardo Aldana Fernández, Coordinador General de Desarrollo y Administración Urbana como responsable de dar seguimiento y coordinar el cumplimiento de los objetivos.

Sin otro particular, me reitero de usted.

A T E N T A M E N T E



ARQ. FELIPE DE JESUS GUTIÉRREZ G
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.c.c.e.p. Lic. Bernardo Aldana Fernández.- Coordinador General de Desarrollo y Administración Urbana.

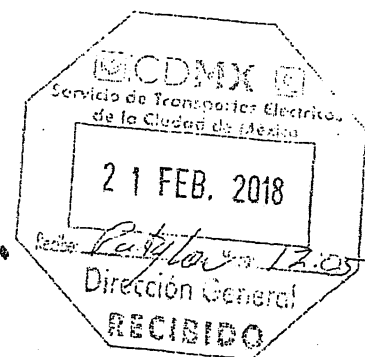
Lic. Alberto Martínez Flores.- Director de Atención a Grupos.

Lic. Rodrigo Tapia Sánchez.- Director de Administración y Finanzas, del Servicio de Transportes Eléctricos CDMX.

Anexos:

Ficha técnica predio Depósito Tetepilco

Ficha técnica predio Subestación Potrero



Deposito Tetepilco. Mexico

Av. Municipio Libre 402, Colonia San Andrés

Tetepilco 09440, Iztapalapa, Mexico City, Mexico

Reinventing
Cities

El predio del Depósito Tetepilco está ubicado en el lado noreste del municipio de Iztapalapa, uno de los municipios más emblemáticos, densos y culturalmente ricos de la ciudad. Su ubicación ofrece fácil acceso a las principales vías y al transporte público.

Con un área de 166,120 metros cuadrados, el sitio actualmente alberga varios edificios, incluyendo oficinas, talleres y áreas de operación del Servicio de Transportes Eléctricos (STE), que es la agencia a cargo de administrar y operar el transporte eléctrico en la Ciudad de México.

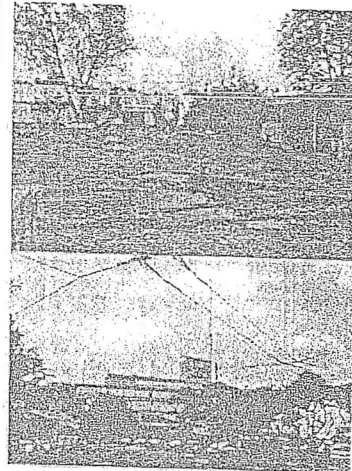
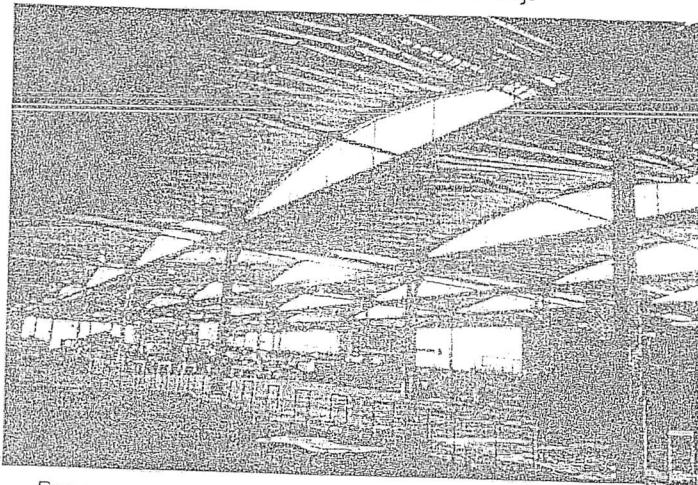
Este predio tiene extraordinario potencial para reorganizar y mejorar el programa operativo actual de STE, liberar espacio y permitir la integración de nuevos usos.

Los usos del suelo en la proximidad del sitio son predominantemente viviendas de baja

densidad y viviendas de uso mixto a lo largo de los corredores urbanos. Parques e instalaciones educativas se encuentran alrededor del sitio, lo que brinda la oportunidad de integrar las propuestas al entorno.

Los concursantes tendrán la oportunidad de desarrollar propuestas de uso mixto pudiendo incluir comercio, servicios, cultura, deporte, capacitación y educación, así como generación de energía.

Además, como legado de una larga historia de movilidad eléctrica, STE y la ciudad esperan propuestas que reconozcan su herencia y compromiso para conectar a los residentes de la ciudad, usar energía limpia y promover un desarrollo más eficiente, innovador y sostenible.



Programa esperado:

El sitio se usa actualmente para actividades de administración y operación de STE, la propiedad actual se subdividirá para permitir la introducción de nuevos usos de suelo y al mismo tiempo mantener las operaciones actuales de STE. Los concursantes deberán priorizar los proyectos de usos mixtos, así como el mejoramiento del espacio público, como elementos de ordenación de la estructura urbana.

La Ciudad definirá con precisión el tamaño y las partes de los servicios públicos que los concursantes deberán reconstruir en el sitio. (Esta información se incluirá en el dataroom).

Propietario:

Servicio de Transportes Eléctricos (STE)

Superficie de parcela:

166,120 m²

Tipo de transferencia de propiedad prevista:

Dos posibles escenarios:

Concesión: como una concesión, el sitio será arrendado a una entidad privada para ser reconstruido por un período determinado.

PATR, Permiso Administrativo Temporal Revocable: instrumento desarrollado por el gobierno de la Ciudad de México para otorgar autorización a un desarrollador privado para usar las propiedades inmobiliarias privadas o públicas de la Ciudad de México. Bajo este esquema, el desarrollador privado debe cumplir con ciertos requisitos en un proceso de evaluación para desarrollar un uso legal y autorizado en la propiedad. (Para mayor información, favor de consultar el dataroom)

Presentación del sitio y expectativas para su reurbanización

El sitio está ubicado en la Colonia San Andrés Tetepilco en el municipio de Iztapalapa. Durante mucho tiempo, este municipio ha sufrido los efectos de una urbanización rápida y no regulada, como el desarrollo de asentamientos informales, la incompatibilidad de usos, la falta de espacio público y áreas verdes de calidad, la contaminación visual y la pérdida de sitios patrimoniales.

Sin embargo, dentro de Iztapalapa, el sitio de Tetepilco se encuentra en una zona privilegiada, con acceso a las principales vías y al transporte público. La estación de Portales de la Línea 2 del Sistema de Metro está ubicada a una corta distancia a pie, y la Línea D del Sistema de Trolebuses pasa justo en frente del sitio. Los usos de suelo en las proximidades del sitio son predominantemente viviendas de baja densidad y viviendas de uso mixto. Av. Municipio Libre y Av. Andrés Molina Enríquez, que bordean el sitio al sur y al este respectivamente, son vías secundarias que conectan con las arterias primarias Churubusco y Calzada de Tlalpan. El sitio también se encuentra en un radio de 1 km del futuro Eje de Emisiones Cero Eje 8 Sur, promovido por el gobierno de la Ciudad de México y el C40 CFF. Este corredor impulsará la conectividad de esta parte de la ciudad y traerá nuevos desarrollos e inversiones.

El sitio de Depósito Tetepilco es la sede central del Servicio de Transportes Eléctricos (STE). Desde la década de 1950 este sitio ha sido clave para las operaciones y la administración de la organización. Durante los 1950 y 1960s, en el punto más alto de operación, STE controlaba 32 líneas con una flota de más de 1,000 unidades que incluían tranvías y trolebuses. Actualmente, sólo operan 290 unidades, viendo reducido considerablemente el espacio necesario para operar, abriendo las posibilidades de introducir nuevos usos y programas al predio.

STE es una agencia descentralizada del Gobierno de la Ciudad de México a cargo de los sistemas de transporte eléctrico de la ciudad desde 1947. Actualmente, STE opera y administra los sistemas de tranvías y trenes ligeros de la ciudad, así como una pequeña flota de taxis eléctricos. La flota de STE comprende 290 trolebuses, distribuidos en 8 líneas que cubren un total de 203.64 km; 20 trenes de trenes ligeros, que cubren una línea de 13.04 km que corre de norte a sur; y 20 taxis eléctricos.

Con los años, el predominio de los vehículos con combustibles fósiles ha reemplazado el uso de la movilidad eléctrica, reduciendo dramáticamente su funcionamiento. A pesar de estas reducciones, los sistemas de movilidad eléctrica, especialmente el tranvía, tienen un importante significado histórico para la Ciudad de México. El tranvía fue el primer modo de transporte público masivo que conectó las áreas centrales con zonas periféricas, fortaleciendo económicamente la ciudad. También es un modo de transporte vinculado a la historia industrial de la ciudad y el país.

En reconocimiento de la larga tradición de movilidad eléctrica, el Depósito Tetepilco incluye el Museo del Transporte Eléctrico, que retrata la historia de la movilidad eléctrica y su importancia para el desarrollo urbano, económico y social de la Ciudad de México. Como legado de una larga historia de movilidad eléctrica, STE y la ciudad esperan propuestas que reconozcan su herencia y compromiso de conectar a los residentes de la ciudad, usar energía limpia y promover un desarrollo más eficiente, innovador y sostenible. Las propuestas que incluyan proyectos de generación de energía dentro del predio (por ejemplo, energía solar) serán altamente valoradas.

El sitio se usa actualmente para actividades de administración y operación de STE, las propuestas deben considerar que las operaciones de STE continuarán en todo momento. Las propuestas que incluyan la programación de las fases de construcción y desarrollo serán valoradas. Favor de referirse a la base de datos data room para información específica de las áreas a conservar, optimizar, y/o reorganizar.

STE está abierto a propuestas que reorganicen o redistribuyan las actividades dentro del predio, incluyendo áreas operativas y administrativas, siempre y cuando estos cambios sean justificados económica y financieramente. Los costos de reubicación deben de ser considerados para escoger y desarrollar la mejor estrategia de redesarrollo del predio. STE está abierto a dar retroalimentación y resolver dudas en cuanto a la factibilidad de cambios en el predio.

Se espera que el sitio se libere para su reurbanización a principios de 2018. Como ya mencionado, STE continuará con su operación.



Reglas y regulaciones de planificación específicas con respecto al desarrollo de los sitio

El sitio está sujeto al siguiente marco normativo y de planificación (consulte la sala de datos en línea, donde se prepararán resúmenes de cada uno de estos documentos, incluida la información más relevante):

- Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa (PDDU-Iztapalapa)
- Normas de Ordenación Generales y Particulares
- Normas Técnicas de Accesibilidad
- Norma de Estacionamientos y Biciestacionamiento
- Programa Integral de Movilidad 2013-2018
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal
- TOD Standard
- Consulta pública y participación ciudadana

De acuerdo con la regulación E 3/40, el área principal debe dedicarse a equipamiento, con

al menos 40% de espacio abierto. (Favor de referirse al data room para más detalles).

Además, el PDDU-Iztapalapa menciona que la Colonia San Andrés Tepepilco, donde se ubica el sitio, es considerada un pueblo tradicional de relevancia histórica. Sin embargo, no existen regulaciones históricas o de preservación para el sitio.

Para obtener más información sobre las reglas de planificación:

- El Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México:
<http://www.seduvi.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-general-de-desarrollo-urbano>
- El Plan Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa
<http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/index.php/programas-de-desarrollo/programas-delegacionales>
- Las regulaciones de construcción
<http://www.data.obras.cdmx.gob.mx/normatividad-obras/>

Cuestiones climáticas o ambientales específicas con respecto al desarrollo del sitio

En cuestiones de contaminación:

Actualmente, no se han realizado estudios de contaminación dentro del área. Sin embargo, dado que las actividades de reparación, almacenamiento de vehículos y depósitos de basura se llevaron a cabo en el sitio, se espera una ligera contaminación del suelo. El sitio se limpiará para estar listo para la regeneración del sitio.

En cuestiones de agua:

El municipio de Iztapalapa se encuentra en uno de los niveles más bajos de la ciudad y, por lo tanto, es vulnerable a inundaciones y hundimientos. Además, el municipio no puede proporcionar un suministro de agua adecuado a sus residentes. Las propuestas deben incluir estrategias de manejo integral del agua: captación de lluvia, reciclaje, y reuso. Este sitio puede convertirse en un ejemplo muy necesario de innovaciones en la gestión del agua en la ciudad.

En terremotos:

De acuerdo con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, Iztapalapa se encuentra en una antigua área lacustre, con sedimentos de arena en el subsuelo que hacen que las construcciones sean vulnerables a la actividad sísmica.

En inundación:

Iztapalapa también se encuentra en uno de los más bajos puntos de la topografía de la Ciudad de México, lo que hace que el municipio sea vulnerable a las inundaciones y hundimientos.

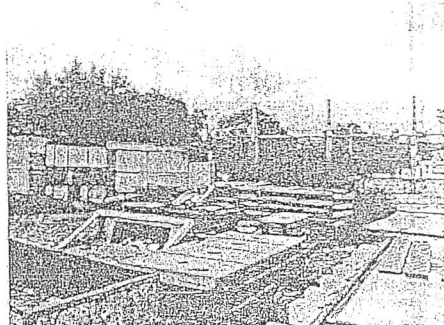
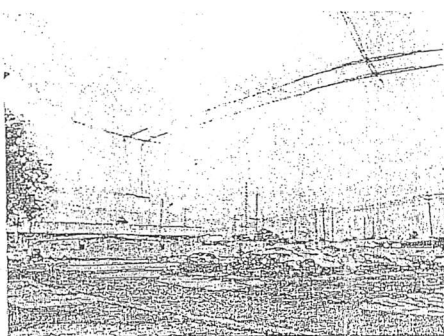
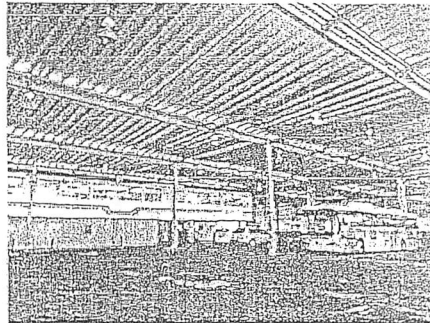
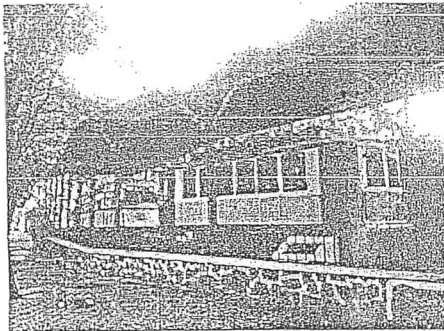
Sobre la sostenibilidad:

Se alentará a los equipos a integrar estrategias de sostenibilidad que impliquen energía limpia, manejo integral del agua, gestión de residuos sólidos e inclusión social en sus propuestas.

Reinventing Cities



- | | |
|---|--|
| 1. Main offices | 9,12,13. Manufacture and repair workshop |
| 2. Employee Parking | 10. Mechanic workshop |
| 3. Museum of Electric Transport | 11. Woodshop |
| 4. Operation yards (patios de maniobras) | 14. Welding workshop |
| 5. Material storage | 15. Substation |
| 6. Physical archive deposit | 16. Visitor parking. |
| 7. Repair workshop for support vehicles
(cars, pick-ups, trucks) | 17. Electric taxi parking and charging
stations |
| 8. Heavy maintenance workshop (engine,
fuel) | 18. Electric workshop |
| | 19. Tire workshop |



Subestación Potrero

Cerrada Norte 1-A, No. 4520, Colonia Guadalupe Victoria II, 07790, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, México

Reinventing
Cities

El sitio de la Subestación Potreros es parte de una red de subestaciones eléctricas que alimentan el sistema de trolebuses en la Ciudad de México.

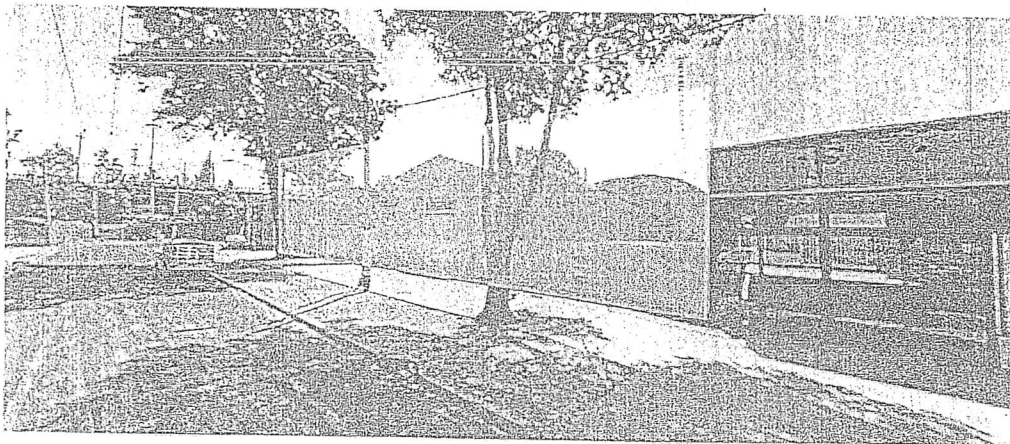
Se encuentra ubicado en la Colonia Guadalupe Victoria II, en el municipio de Gustavo A. Madero, que ocupa un lugar estratégico en la Zona Metropolitana de México. El sitio está muy bien conectado con las líneas de transporte público, incluida la estación La Raza del metro (intersección de las líneas 3 y 5) y la parada La Raza de la línea BRT 1 del Metrobús.

Además, el sitio se encuentra en la esquina de dos vías principales, Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Insurgentes Norte.

Este sitio es una parcela de 908 metros cuadrados que incluye una subestación de 250 metros cuadrados. Ofrece oportunidades para propuestas que aprovechen su ubicación estratégica para revitalizar las áreas que rodean la intersección e integrar los usos de suelo de las mismas.

La Ciudad de México y el Servicio de Transportes Eléctricos (STE) que posee el sitio están abiertos a propuestas creativas y esperan que los postores aborden los siguientes desafíos: producción de energía limpia, redesarrollo postindustrial, gestión de desechos, espacio público y otras formas de estrategias de sostenibilidad.

Front view of the site, shaded in white.



Programa esperado:

No hay elementos de programa obligatorios, excepto la consideración de promover usos mixtos y la alternativa más adecuada (técnica y económica) para enterrar la subestación, según el caso.

Propietario:

STE es una agencia descentralizada del gobierno de la Ciudad de México a cargo de los sistemas de transporte eléctrico de la ciudad.

Como propietario legal, STE tiene el derecho de subdividir, reorganizar, arrendar y vender la propiedad o partes de ella.

Área de trazado:

Área total: 908 m², incluido el área de la subestación: 250 m²

Tipo de transferencia de propiedad prevista:

Dos posibles escenarios:

Concesión: como una concesión, el sitio será arrendado a una entidad privada para ser reconstruido por un periodo determinado. PATR, Permiso Administrativo Temporal Revocable: instrumento desarrollado por el gobierno de la Ciudad de México para otorgar autorización a un desarrollador privado para usar las propiedades inmobiliarias privadas o públicas de la Ciudad de México. Bajo este esquema, el desarrollador privado debe cumplir con ciertos requisitos en un proceso de evaluación para desarrollar un uso legal y autorizado en la propiedad.

Presentación del sitio y expectativas para su reurbanización

El sitio está ubicado en el municipio de Gustavo A. Madero, en el noreste de la Ciudad de México. Este municipio ocupa un lugar estratégico en la Zona Metropolitana del Valle de México y con respecto a varios municipios del Estado de México como Tlalnepantla, Tultitlán, Ecatepec y Nezahualcóyotl. Desde los tiempos prehispánicos, el área ocupada por el municipio de Gustavo A. Madero ha sido clave para las actividades religiosas, particularmente en el cerro del Tepeyac. Con el proceso de industrialización del país y la ciudad que comenzó en la década de 1940, se establecieron grandes áreas industriales en el municipio, así como barrios de trabajadores e instalaciones educativas relacionadas con la industria (Instituto Politécnico Nacional). Sin embargo, con procesos de desindustrialización más recientes, muchos antiguos sitios industriales han sido abandonados o ahora están subutilizados.

Vital para el Área Metropolitana, Gustavo A. Madero se cruza con las principales vías y líneas de transporte público que brindan conectividad entre los centros económicos de la Ciudad de México y las áreas de vivienda del Estado de México. El municipio también cuenta con una amplia gama de infraestructura metropolitana, como centros educativos, religiosos, médicos y de transporte que se conectan a la región y a otras partes del país.

Los problemas urbanos clave para el municipio están relacionados con el comercio informal, la fragmentación de los usos, la falta de conectividad a nivel de vecindario, el espacio público, y la despoblación de áreas residenciales y antiguos sitios industriales.

STE, propietario de la parcela, ha sido la agencia operativa y gestora del transporte eléctrico en la Ciudad de México desde 1947. La organización heredó el sistema de Tranvía, que continuó en funcionamiento hasta 1985, cuando el sistema finalizó. Los trolebuses se introdujeron en 1951 y el tren ligero en 1986. Durante las décadas de 1950 y 1960, en el pico de las operaciones, STE controlaba 32 líneas con una flota de más de 1.000 unidades, incluidos tranvías y trolebuses. En los últimos años, el

predominio de los vehículos con combustibles fósiles ha reemplazado el uso de la movilidad eléctrica, reduciendo dramáticamente su funcionamiento.

A pesar de estas reducciones, los sistemas de movilidad eléctrica, especialmente el tranvía, tienen un importante significado histórico para la Ciudad de México. El tranvía fue el primer modo de transporte público masivo que conectó las áreas centrales con las ciudades periféricas, fortaleciendo económicamente la ciudad. También es un modo de transporte vinculado a la historia industrial de la ciudad y el país. Actualmente, STE opera y administra los sistemas de tranvías y trenes ligeros de la ciudad, así como una pequeña flota de taxis eléctricos.

En cuanto a la accesibilidad, la Subestación Potrerillos se ubica en la intersección de dos vías principales, Avenida Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Insurgentes Norte, que conectan con los municipios conurbados del Estado de México. También está muy bien conectada con las líneas de transporte público. La estación de metro y CETRAM (Centro de Transferencia Modal) La Raza se encuentra a pocas cuadras del sitio. Esta estación del sistema de metro está en la intersección de las Líneas 3 y 5 y de la línea BRT 1 del Sistema Metrobus.

El sitio de la Subestación Potrerillos es parte de una red de subestaciones eléctricas que alimentan el sistema de trolebuses en la Ciudad de México. El sitio actualmente tiene una subestación de trolebús en sus instalaciones. Para proporcionar nuevos usos, la subestación puede ser reubicada o enterrada. Las propuestas deben considerar la alternativa más adecuada (técnica y económica). Deben considerarse medidas de seguridad para el desarrollo de las nuevas propuestas. Se espera que el sitio sea lanzado a la reurbanización a principios de 2018.

Los proyectos de los equipos de postes deberán responder a varias prioridades programáticas y políticas de la ciudad en vista de una ciudad compacta, policéntrica, dinámica y equitativa:

- Reurbanizar y reciclar tierras de propiedad del gobierno infrautilizadas;

- Rehabilitación de sitios anteriormente industriales;
- Provisión y mejora de espacios públicos;
- Integrar estrategias de sostenibilidad que involucren energía limpia, transporte, agua y gestión de residuos, inclusión social;
- Revitalizar el sitio y las operaciones de STE;
- Impulsar nuevos desarrollos alrededor de los principales centros de transporte, con el fin de fomentar la integración del transporte público con el desarrollo urbano

Reglas y regulaciones de planificación específicas con respecto al desarrollo de los sitios

Marco regulatorio y de planificación (consulte la sala de datos en línea, donde se prepararán resúmenes de cada uno de estos documentos, incluida la información más relevante).

- Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México (regulaciones generales de uso de la tierra)
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero (PDDU-Gustavo A. Madero, regulaciones actuales de uso de la tierra)
- Normas de Ordenación Generales y Particulares
- Normas Técnicas de Accesibilidad
- Norma de Estacionamientos y Biciestacionamiento
- Programa Integral de Movilidad 2013-2018
- Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México
- Consulta pública y participación ciudadana

De acuerdo con la regulación PDDUHM 6/235 / Z, el sitio puede albergar desarrollos de uso mixto, con al menos 35% de espacio abierto, con una densidad de 1 unidad de alojamiento por 60 m².

Sin regulaciones históricas o de preservación en el sitio considerado.

Cuestiones climáticas o ambientales específicas con respecto al desarrollo del sitio

Geología: de acuerdo con las Ordenanzas de Construcción (Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal) Gustavo A. Madero se encuentra en una antigua área lacustre, con sedimentos de arena en el subsuelo que hacen que las

construcciones sean vulnerables a la actividad sísmica.

Contaminación: no hay estudios de contaminación actuales realizados en el sitio. El sitio se limpiará para estar listo para la reurbanización.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2018

Oficio: DGE- -2018

000195

Asunto: Invitación a participar en el Consejo de Administración para presentación de Asunto.

AGUISE

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
Insurgentes Sur número 235
Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06700 Ciudad de México.

En atención a su invitación para que este Organismo participe en el Concurso "Reinventando Ciudades" del cual la Secretaría a su digno cargo es la encargada de Coordinar; y toda vez que presentó fichas técnicas de dos predios que fueron seleccionados de entre varios entes de Gobierno, y que pertenecen a esta Entidad.

Al respecto me permito informar a Usted que se deberá contar con la autorización del Consejo de Administración de este Organismo para poder estar en condiciones de formar parte del Concurso "Reinventando Ciudades"; por lo anterior hemos solicitado se incluya la presentación del asunto que nos ocupa durante la orden del día de la 2ª Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno mencionado próxima a celebrarse el día 7 de junio del presente año a las 11 horas en las instalaciones del STE CDMX ubicadas en Municipio Libre número 402, Colonia San Andrés Tetepilco, C.P. 09440, Delegación Iztapalapa, 3er piso.

En este orden de ideas se hace la cordial invitación a Usted y a la persona que designó como responsable de la coordinación del Concurso en comento, el Lic. Bernardo Aldana Fernández a efecto de exponer el objetivo de dicho concurso, así como el desahogo de las observaciones y comentarios que se viertan durante la sesión referida.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



DIRECCIÓN
GENERAL

LIC. LINA ROCÍO CORTÁZAR SÁNCHEZ
Encargado del Despacho de la Dirección General
del Servicio de Transportes Eléctricos de la CDMX

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

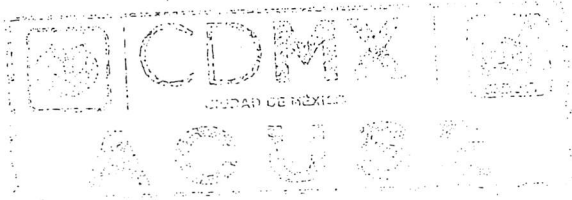
13:55 pm

★ 09 MAY 2018 ★
T. Indira
SECRETARÍA PARTICULAR
G. D. F.



Servicio de Transportes Eléctricos
de la Ciudad de México
Dirección General

Municipio Libre 402 Col. San Andrés Tetepilco
C.P. 09440 Delegación Iztapalapa, Sex. Fed.
Tel. 21950000 ext. 303



Ciudad de México, a 05 de Junio 2018

Oficio No. SEDUVI/CGDAU/ 204 /2018

LIC. LUIS RODRIGO TAPIA SÁNCHEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En el marco de la invitación hecha por la SEDUVI, a la Dirección General de Transportes Eléctricos, para contar con su participación en el "Concurso Reinventando Ciudades" y en atención a su oficio No. DGE-00195-2018, en el que se hace una invitación a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicio de Transportes Eléctricos, que se llevará a cabo el día 07 de junio del actual, a las 11:00 hrs., en Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Deleg. Iztapalapa.

Con la finalidad de que se presente en la sesión señalada, el tema en comento y así poder contar con la autorización del H. Consejo de Administración, para que la dependencia a su digno cargo, pueda participar en el concurso antes mencionado.

En ese contexto sirva el presente para hacer de su conocimiento que para tal efecto se ha designado al, Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz, Director General de Desarrollo Urbano y al Lic. Alberto Martínez Flores, Director de Atención a Grupos, para asistir en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Sesión de Consejo referida y dar puntual seguimiento al tema que nos ocupa y a las acciones que de ese órgano deriven.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BERNARDO ALDANA FERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

C.c.p. Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez G.- Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México
Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz.- Director General de Desarrollo Urbano
Lic. Alberto Martínez Flores.- Director de Atención a Grupos
E.A.F/cgrs.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN STE CDMX

ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO

ACUERDO CA/STECDMX/2ª.SO/008/2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 6 y 10 fracción VII del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, el Consejo de Administración autoriza a la Dirección General a participar dentro del concurso "Reinventando Ciudades", por lo que una vez seleccionado el proyecto ganador, la autorización del mismo quedará condicionada a la autorización de este Órgano Colegiado.

Lic. Laura Alicia Lemus Soto
PRESIDENTA SUPLENTE

Lic. Miguel Ángel Rojas Santamaría
SECRETARIO

Lic. Shaira Natali Ángel Rodríguez
PROSECRETARIA

Lic. Francisco Mendoza Esparza
En representación de la Secretaría de Gobierno
CONSEJERO SUPLENTE

Ing. José Luis Gómez Contreras
En representación de la Secretaría de
Obras y Servicios
CONSEJERO SUPLENTE

C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda
En representación de la Secretaría de Finanzas
CONSEJERO SUPLENTE

Lic. Saturnino Arroyo Bernal
En representación de la Oficialía Mayor
CONSEJERO SUPLENTE

VOTACIÓN

A favor	
En contra	
Abstenciones	
Unanimidad	


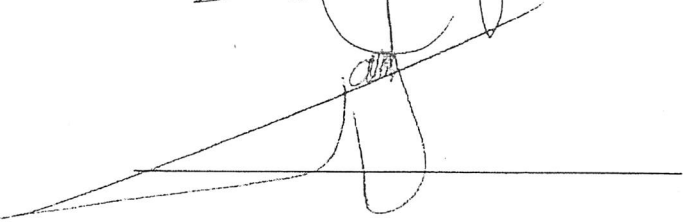
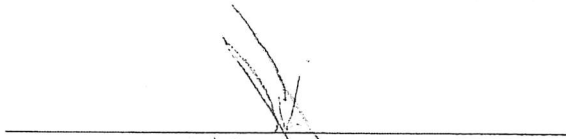
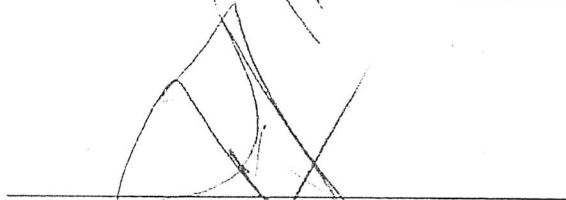
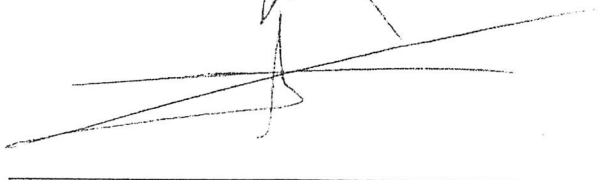
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
7 de junio de 2018
Segunda Sesión Ordinaria 2018

Municipio Libre 402 Col. San Andrés Tepepico
C.P. 06440 Del. Iztapalapa 3er Piso
Tel 25650000 ext 363



ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN STE CDMX

Nombre	Firma
Lic. Alonso Renato Cortes Zaragoza Representante de Contralorías Internas en Entidades. (Comisario)	
Ing. Camilo Torres Ramírez Director de Mantenimiento del STE (Invitado)	
Lic. Erika González Hernández Directora de Calidad e Ingeniería del STE (Invitada)	
Ing. Juan José Reyes Esparza Director de Transportación del STE (Invitado)	
Lic. Javier Vázquez Huerta Gerente Jurídico del STE (Invitado)	



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
7 de junio de 2018
Segunda Sesión Ordinaria 2018

Municipio Libre 402 Col. San Andrés Tetepilco
C.P., 09440 Del. Iztapalapa, 3er Piso
Tel. 25550000 ext.383

ACUSE

Ciudad de México a, 19 de junio de 2018

Oficio No. DGE-SAS-PCASTE- 117-2018

Asunto: Envío de Acuerdos

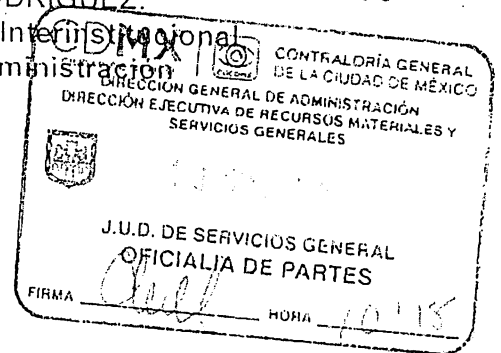
DR. EDUARDO ROVELO PICO
Contralor General de la Secretaria de la
Contraloría General del Gobierno de la CDMX.
Invitado Permanente.
Av. Tlaxcoaque, número 8, piso 1,
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los Articulos 15 y 16 del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos, envío para su conocimiento copia simple de los Acuerdos Aprobados durante la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Consejo de Administración.

Sin otro particular de momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. SHARON NATALI ANGEL RODRIGUEZ
Subgerente de Analisis y Seguimiento Interinstitucional
y Prosecretaria del Consejo de Administración

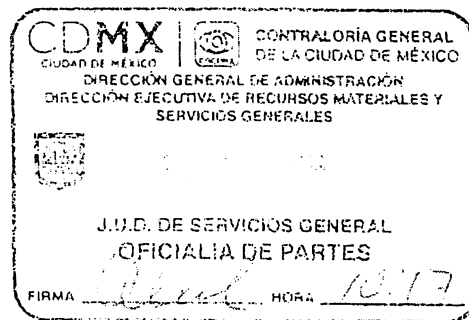


C.c.p. Lic. Miguel Ángel Rojas Santamaría - Subdirector de Programación, Dotación y Control de Insumos en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Secretario del Consejo de Administración del STE
marojas@semevici.gob.mx

ACUSE

Ciudad de México a. 11 de junio de 2018
Oficio No. DGE-SAS-PCASTE- 118-2018
Asunto: Envío de Acuerdos

DR. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN,
Director General de Contralorías Internas en
Entidades de la Secretaría de la Contraloría
General de la CDMX.
Invitado Permanente.
Av. Tlaxcoaque, número 8, piso 1,
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc.
Presente.



Con fundamento en los Artículos 15 y 16 del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos, envío para su conocimiento copia simple de los Acuerdos Aprobados durante la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Consejo de Administración.

Sin otro particular de momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. SHAIRA NATALI ÁNGEL RODRÍGUEZ,
Subgerente de Análisis y Seguimiento Interinstitucional
y Prosecretaría del Consejo de Administración

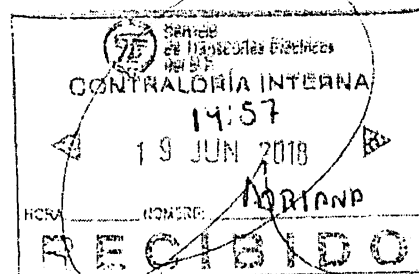
Ciudad de México a. 11 de junio de 2018

Oficio No. DGE-SAS-PCASTE- 124-2018

Asunto: Envío de Acuerdos

ACUSE

MTRO. LUIS CARLOS ARROYO ROBLES.
Contralor Interno del Servicio de
Transportes Eléctricos de la CDMX.
Invitado Especial.
Presente.



Con fundamento en los Artículos 15 y 16 del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos, envío para su conocimiento copia simple de los Acuerdos Aprobados durante la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Consejo de Administración.

Sin otro particular de momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. SHAIRA NATALI ÁNGEL RODRÍGUEZ.
Subgerente de Análisis y Seguimiento Interinstitucional
y Prosecretaría del Consejo de Administración

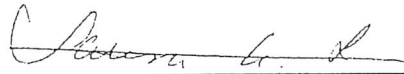
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN STE CDMX

ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO

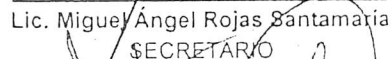
ACUERDO CA/STECDMX/2ª.SO/004/2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, 26 y 27 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 y 10, fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, el Consejo de Administración aprueba a la Dirección General a efectuar los trámites presupuestales y administrativos necesarios ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para realizar una Afectación Presupuestaria Líquida por un monto de hasta \$3,251,880.00 (Tres millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), recursos que se solicitará sean otorgados mediante el Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México (FONADEN CDMX), con la finalidad de estabilizar los recursos presupuestales de esta Entidad, para ejercer de la siguiente manera:

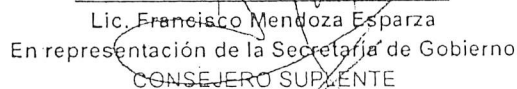
Adquisición de cable de Aluminio para línea elevada	\$3,251,880.00
Total	\$3,251,880.00



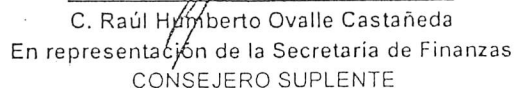
Lic. Laura Alicia Lemus Soto
PRESIDENTA SUPLENTE



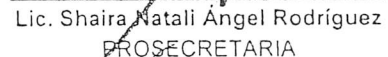
Lic. Miguel Ángel Rojas Santamaría
SECRETARIO



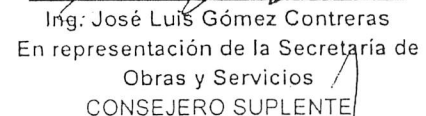
Lic. Francisco Mendoza Esparza
En representación de la Secretaría de Gobierno
CONSEJERO SUPLENTE



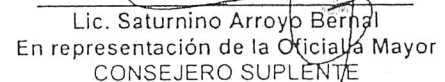
C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda
En representación de la Secretaría de Finanzas
CONSEJERO SUPLENTE



Lic. Shaira Natali Ángel Rodríguez
PROSECRETARIA



Ing. José Luis Gómez Contreras
En representación de la Secretaría de
Obras y Servicios
CONSEJERO SUPLENTE



Lic. Saturnino Arroyo Bernal
En representación de la Oficialía Mayor
CONSEJERO SUPLENTE



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
7 de junio de 2018
Segunda Sesión Ordinaria 2018

Municipio Libre 402 Col. San Andrés Tepepico
C.P., 09440 Del. Iztapalapa, 3er Piso
Tel. 25990000 ext.363

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN STE CDMX

VOTACIÓN

A favor	
En contra	
Abstenciones	
Unanimidad	



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
7 de junio de 2018
Segunda Sesión Ordinaria 2018

Municipio Libre 402 Col. San Andrés Tepetitlan
C.P., 09440 Del. Iztapalapa, 3er Piso
Tel. 2560000 ext. 383

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN STE CDMX

ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO

ACUERDO CA/STECDMX/2ª.SO/005/2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 70 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 10 fracción I y 19 fracciones I y II del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, el Consejo de Administración aprueba a la Dirección General, realizar con apego a la normatividad vigente establecida, para iniciar las gestiones administrativas y presupuestales ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para obtener la autorización multianual con cargo a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, hasta por un monto de \$3,059'865,960.00 (Tres mil cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), destinados para la adquisición de hasta 250 trolebuses Nuevos Sencillos o hasta 250 Autobuses 100% Eléctricos.



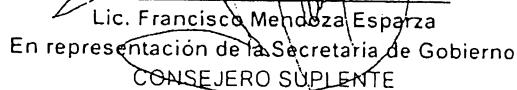
Lic. Laura Alicia Lemus Soto
PRESIDENTA SUPLENTE



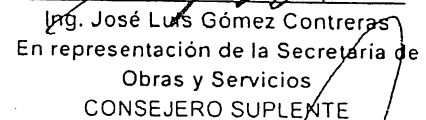
Lic. Miguel Ángel Rojas Santamaría
SECRETARIO



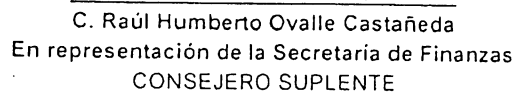
Lic. Shaira Natzi Ángel Rodríguez
PROSECRETARIA



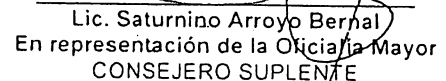
Lic. Francisco Mendoza Esparza
En representación de la Secretaría de Gobierno
CONSEJERO SUPLENTE



Ing. José Luis Gómez Contreras
En representación de la Secretaría de
Obras y Servicios
CONSEJERO SUPLENTE



C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda
En representación de la Secretaría de Finanzas
CONSEJERO SUPLENTE



Lic. Saturnino Arroyo Bernal
En representación de la Oficina Mayor
CONSEJERO SUPLENTE

VOTACIÓN

A favor	3
En contra	
Abstenciones	1
Unanimidad	



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
7 de junio de 2018
Segunda Sesión Ordinaria 2018

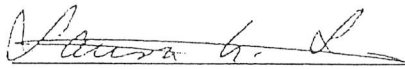
Municipio Libre 402 Col. San Andrés Tepepico
C.P., 09440 Del. Iztapalapa, 3er Piso
Tel. 25950000 ext 383

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN STE CDMX


ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO

ACUERDO CA/STECDMX/2ª.SO/007/2018.


Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 70 fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10 fracción II y 19 fracciones I y II del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, el Consejo de Administración aprueba que la Dirección General lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que se asignen recursos por un importe de \$600,200,000.00 (Seiscientos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la implementación de un Proyecto Integral de Energía Solar (Granja Solar).



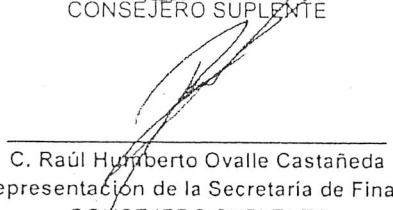
Lic. Laura Alicia Lemus Soto
PRESIDENTA SUPLENTE



Lic. Miguel Ángel Rojas Santamaría
SECRETARIO



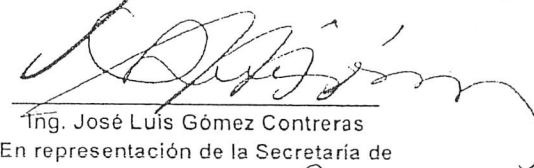
Lic. Francisco Mendoza Esparza
En representación de la Secretaría de Gobierno
CONSEJERO SUPLENTE




C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda
En representación de la Secretaría de Finanzas
CONSEJERO SUPLENTE



Lic. Shaira Natali Ángel Rodríguez
PROSECRETARIA



Ing. José Luis Gómez Contreras
En representación de la Secretaría de
Obras y Servicios
CONSEJERO SUPLENTE



Lic. Saturnino Arroyo Bernal
En representación de la Oficialía Mayor
CONSEJERO SUPLENTE

VOTACIÓN

A favor	
En contra	
Abstenciones	
Unanimidad	



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO


CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
7 de junio de 2018
Segunda Sesión Ordinaria 2018

Municipio Libre 402 Col. San Andrés Tetepilco
C.P., 09440 Del. Iztapalapa, 3er Piso
Tel. 25960000 ext.383

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN STE CDMX

ACUERDO CA/STECDMX/2ª.SO/011/2018.

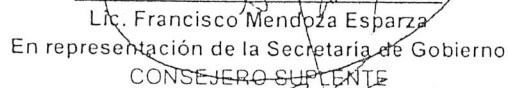
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 70 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, 26 y 27 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y 10 fracción I del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, el Consejo de Administración aprueba que la Dirección General, realice con apego a la normatividad las gestiones a que haya lugar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para realizar una Afectación Presupuestaria Líquida por un monto de \$1,856,985,712.24 (Mil ochocientos cincuenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos doce pesos 24/100 M.N.), para llevar a cabo la contratación de un Servicio para remozamiento y modernización de los Sistemas Mecánico, Neumático, Eléctrico, Electrónico y Carrocería de los Trolebuses de las Series 4000 y 9000 a través de un tercero.



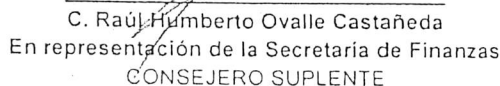
Lic. Laura Alicia Lemus Soto
PRESIDENTA SUPLENTE




Lic. Miguel Ángel Rojas Santamaría
SECRETARIO



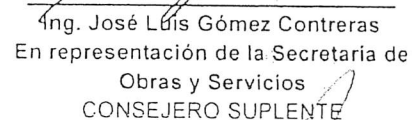
Lic. Francisco Mendoza Esparza
En representación de la Secretaría de Gobierno
CONSEJERO SUPLENTE



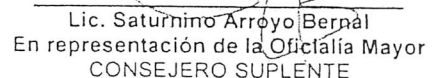
C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda
En representación de la Secretaría de Finanzas
CONSEJERO SUPLENTE



Lic. Shaira Natali Ángel Rodríguez
PROSECRETARIA



Ing. José Luis Gómez Contreras
En representación de la Secretaría de
Obras y Servicios
CONSEJERO SUPLENTE



Lic. Saturnino Arroyo Bernal
En representación de la Oficialía Mayor
CONSEJERO SUPLENTE

VOTACIÓN

A favor	
En contra	
Abstenciones	
Unanimidad	



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
7 de junio de 2018
Segunda Sesión Ordinaria 2018

Municipio Libre 402 Col. San Andrés Tetepilco
C.P., 08440 Del. Iztapalapa, 3er Piso
Tel. 25950000 ext.383

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 20 17

Oficio: DGE/

00535 /20 17

Asunto: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 20 18

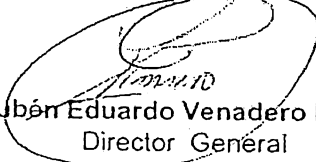
Lic. Victoria Rodríguez Ceja
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de
Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México
Dr. Río de la Loza No. 148, Décimo Piso
Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 07620
P r e s e n t e

En atención a los oficios Nos. SFCDMX/SE/4984/2017 y SFCDMX/SE/5149/2017 y con base en los artículos 26, 27, 38 y 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, adjunto al presente me permito enviar a Usted, los formatos correspondientes al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de este Organismo, de conformidad con el Manual de Programación – Presupuestación para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.

- Guión del Programa Operativo Anual
- Marco de Política Pública General
- Marco de Política Pública de Igualdad Sustantiva
- Marco de Política Pública de Derechos Humanos
- Transversalización de las AI con el PEIONDM
- Proyecto de Programa Operativo Anual 2018
- Flujo de Efectivo / Aportaciones y Transferencias
- Flujo de Efectivo / Gasto
- Flujo de Efectivo 2018
- Proyección por Concepto
- Proyección de Analítico de Claves por Capitulo
- Analítico de Plazas
- Percepciones Ordinarias y Extraordinarias

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C. Rubén Eduardo Venadero Medinilla
Director General



DIRECCIÓN
GENERAL

C.c.e.p. Mto. Edgar Abraham Amador Zamora.-Secretario de Finanzas del Gobierno de la CDMX.-ccpsecretariofinanzas@finanzas.cdmx.gob.mx.
Lic. Leslie Lizette Gómez Pérez.-Directora General de Egresos "C" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.-lgomezp@finanzas.cdmx.gob.mx
Lic. Victor M. Mojica Vilchis.-Director General de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas CDMX.-vmojica@finanzas.cdmx.gob.mx
Lic. Luis Rodrigo Tapia Sánchez.-Director de Administración y Finanzas del STECDMX.-rtapia@ste.cdmx.gob.mx
Mtra. Kandy Vázquez Benítez.-Gerente de Finanzas del STECDMX.-kvazquez@ste.cdmx.gob.mx
Lic. Clara Luisa Martínez Aguilar.-Subgerente de Presupuesto del STECDMX.-lmartinez@ste.cdmx.gob.mx.
Expediente. REVM/LRTS/RVB/CLMA/mcra*.
Atención a voluntades Nos. DG-926/17, DG-970/17, DAF-1216/17, DAF/1262/17, GFI-545/17, GFI/281/17, SPR-553/17 y SPR/585/17.



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

S	Clave UR	UR
10	SB	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Misión

Brindar una alternativa de transportación no contaminante, segura, confiable y oportuna que satisfaga con eficiencia y de manera económica las necesidades de traslado del público en general.

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, es un Organismo Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México creado para proporcionar un servicio de transporte ecológico, seguro, eficaz y eficiente con una alta calidad en el servicio público, para la Operación del Servicio Público de Transporte Eléctrico Individual, Operación del Sistema de Troleobuses y Operación del Tren Ligero, con una meta física aproximadamente en cada modo de transporte de 0.068, 62.219 y 34.547 millones de pasajeros respectivamente.

Para cumplir con los objetivos de la Entidad se cuenta con 20 Unidades de Transporte Eléctrico Individual (Taxis Eléctricos), 8 líneas de Troleobuses de las cuales tres son Corredores Cero Emisiones (Eje Central, Eje 20A Sur y Eje 7-7A Sur) y una línea del Tren Ligero este modo de transporte cuenta con 16 estaciones y 2 terminales.

Visión

Ser un Organismo que proporcione una alternativa de transporte con altos estándares de calidad y eficiencia, mediante la prestación de un servicio tecnológicamente avanzado en sus diferentes modos de transporte y la consolidación de una red de Corredores Cero Emisiones, en un marco de respeto al medio ambiente.

Nombre: MIRIAM ANDRÁZQUEZ BENITEZ

Solicitó

Nombre: RUBÉN EDUARDO VÉNARDERO MEDINILLA

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

consecuencia la oferta de transporte se ve rebasada por la excesiva afluencia de usuarias y usuarios que nos favorecen con su preferencia, lo que provoca la sobre-explotación de los trolebuses y trenes ligeros en perjuicio de la calidad del servicio, principalmente en contra de las mujeres, debido a que el viaje se vuelve incómodo e inseguro.

Objetivos Anuales

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México tiene como objetivos principales los siguientes:

Implementar las estrategias que permitan expandir la red de transporte eléctrico en operación e incrementar el número de pasajeros transportados, mediante la prestación de un servicio que satisfaga las necesidades de movilidad de la ciudadanía.

Establecer, oportuna y continuamente, acciones que permitan incrementar la eficiencia en la prestación del servicio de los modos de transporte operados por el Organismo, mediante el desarrollo de estrategias de mejora continua.

A su vez, el Organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 96.834 millones de pasajeros en sus tres modos de transporte que opera actualmente, con una meta fis en aproximadamente de 0.068 millones de pasajeros en el Servicio de Transporte Eléctrico Individual, 52.219 millones de pasajeros en Trolebuses y 34.547 millones de pasajeros en Tren Ligero, los que se beneficiarían al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.

Para ello se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Transportar a mujeres y hombres a través de sus tres modalidades, que son el Servicio Público de Transporte Eléctrico Individual, Operación del Sistema de Trolebuses y Operación del Tren Ligero, de manera segura, oportuna, eficaz y con calidad en el servicio tomando en cuenta las necesidades de las personas usuarias.
2. Mantener la regularidad de la operación de los tres modos de transporte, durante los horarios de servicio, los 365 días del año.
3. Elaborar un plan en los tres modos de transporte para la concientización de los usuarios para dar preferencia a las mujeres, niños, niñas, embarazadas, personas adultas mayores y grupos con capacidad diferente.
4. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular mediante procesos que permitan la conservación de los equipos para estar en condiciones óptimas de funcionamiento.
5. Mantener la buena conducta de los operadores durante la conducción de trolebuses, a través de la realización de auditorías de pasaje en las líneas y depósitos del Organismo.
6. Mejorar la accesibilidad e identificación del servicio a los usuarios, a través de señalizaciones de paradas para el ascenso y descenso de pasajeros.
7. Proporcionar los servicios de mantenimiento y conservación a la Infraestructura de las Subestaciones Eléctricas, Infraestructura de la Vía y Catenaria del Tren Ligero, Línea Elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión y Sistema de Mando Centralizado.
8. Impartir cursos de capacitación con el objetivo de concientizar al personal del Organismo en cuanto al derecho de igualdad de género y la no discriminación, así como a la actuación y prevención en cuanto a desastres naturales que se pudieren presentar en la Ciudad de México, en el marco del Programa de Reconstrucción de la CDMX.

Nombre: Vázquez Benítez Solicitó
MIRA CANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ

Nombre: Rubén Eduardo Venadero Medinilla Autorizó
RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA

S	CAVEUR
10	PD SB UR
	TE

Diagnóstico

El Organismo se creó con la Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, misma que regula su actuar, así como el Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México y Contrato Colectivo de Trabajo vigentes. Ley de Movilidad del Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, principalmente.

Se pretende transportar a 80,039 millones de pasajeros con tarifa directa y 13,795 millones de pasajeros con coberturas en los tres modos de transporte conforme a lo siguiente:

El Servicio de Transportes Eléctricos tiene actualmente la Red de Troleobuses que está conformada por 8 líneas, con una longitud de 203.61 kilómetros y una flota vehicular inexistente de 340 troleobuses, de los cuales en condiciones de operabilidad se cuenta con 230 troleobuses, teniendo cobertura en 9 Delegaciones de la Ciudad de México. El programa para el Ejercicio 2018 contempla expandir 235 corridas en días laborales, beneficiando aproximadamente a 62,219 millones de pasajeros que utilizan este modo de transporte, ya que es considerado por ellos un transporte que favorece a la reducción de los contaminantes al medio ambiente, siendo más verde el manejo de conducción en las diferentes avenidas. De las 8 líneas, tres son los Corredores Cero Emisiones lo que genera una mayor aceptación que otros modos de transporte, ya que la calidad en el servicio se ha podido mejorar al grado de los diferentes usuarios, cabe hacer mención que en la Red de Troleobuses no se encuentra ningún incidente de robo, mismo que da tranquilidad a los usuarios del mismo.

Sin embargo este modo de transporte enfrenta una serie de problemas entre los que destacan: Suspensiones frecuentes a la prestación del servicio por constantes interrupciones de alimentación de energía eléctrica por la caídas de raios o robo, lo que ha originado el incremento en la prima de seguros; constantes obras vales de puentes vehiculares, construcción de líneas de metrobus; deficiente mantenimiento a la carpeta asfáltica de las calles de transporte públicos de pasajeros, lo que perjudica los sistemas electromecánicos de los troleobuses, así como a la infraestructura de la línea elevada, aunado a que los troleobuses han superado su vida útil, cada vez que la última adquisición fue en el año de 1998.

También el Servicio de Transportes Eléctricos tiene a su cargo la línea del Tren Ligero de la Ciudad de México que presta su servicio sobre Calzada de Tlalpan. Actualmente este modo de transporte es una de las alternativas de mayor viabilidad para los habitantes de la zona sur, atendiendo usuarios de las demarcaciones de Coyacacán, Tlalpan, Xochimilco y pueblos aledaños. La línea del ferrocarril se conforma por 16 estaciones y dos terminales (Taxacoahu y Xochimilco), cuya longitud es de 25.31 kilómetros por ambas vías, con una flota de 24 Trenes Ligeros, con los que se pretende mantener 15 unidades en horas de máxima demanda en turno mañana y vespertina, beneficiando así en promedio al día a 80,000 usuarios con tarifa directa y 10,274 con gratuidad.

La línea del Tren Ligero cuenta con 9 crucesos vehiculares a nivel y un cruceo peatonal en la estación Panfiliaco, los cuales además de representar un riesgo para la circulación de las unidades, afectan el nivel de servicio durante las horas de máxima afluencia, asimismo cuando se realizan eventos en el Estadio Azteca, se implementan operativos de seguridad tanto con las áreas del Organismo como externos para garantizar la seguridad del público usuario, así como al material rodante e instalaciones fijas del Tren Ligero.


El Servicio Público de Transporte Eléctrico Individual cuenta con una flota vehicular de 20 vehículos 100% eléctricos, con los que se pretende transportar la cantidad de 0.068 millones de pasajeros con tarifa directa, mediante la programación de 15 autos eléctricos durante los 305 días del año. Con este modo de transporte se ha convalidado a mejorar la calidad de aire en la Ciudad de México, ya que este tipo de vehículo emite 0.05 Toneladas de CO₂ diariamente.

Para lograr de manera oportuna y eficiente los objetivos del Organismo, se manifiesta la necesidad de contar con el suministro de refacciones en tiempo y forma para mantener la Red de Troleobuses, la Línea del Tren Ligero y los Vehículos Eléctricos, en condiciones óptimas de operación, así como la capacitación permanente del personal técnico operativo y administrativo que garantiza no solamente un servicio de calidad, sino la seguridad de las y los usuarios, esto además de reforzar las condiciones, bajo las cuales se realiza el mantenimiento a los Troleobuses, Trenes Ligeros y Taxis Eléctricos.

Por otro lado, para asegurar la adquisición de los bienes necesarios para la aplicación de los diferentes niveles de mantenimiento al material rodante e instalaciones, se requiere del fortalecimiento de las expectativas técnicas correspondientes, que permitan cumplir con las recomendaciones del fabricante y con las necesidades del Organismo, a través de la reingeniería de los catálogos de insumos, así como la identificación de los materiales en forma rápida y asertiva.

Se pretende conciliar al personal del Organismo en cuanto al derecho de igualdad de género y la no discriminación; se definirán asientos de uso exclusivo para mujeres, niñas, niños, adultos mayores y grupos de capacidades diferentes.

Existe desigualdad entre hombres y mujeres durante la prestación del servicio público de pasajeros a través de la Red de Troleobuses y la Red del Tren Ligero en las horas de máxima demanda masculinas y vespertina, en

Nombre:  Yvonne B. Solís
Nombre:  C. ROBÉN EDUARDO VENADERO MEDIELLA

Nombre:  C. ROBÉN EDUARDO VENADERO MEDIELLA

Clave UR			
S	SB	UR	TE
10	PD		

Estrategias

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Elaborar un programa de señalamientos para establecer los lugares preferentes (mujeres, niñas, niños, embarazadas, personas adultas mayores y grupos con capacidad diferente)
2. Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los Trolebuses, Tren Ligero y Servicio Público de Transporte Eléctrico Individual, para proporcionar un transporte eficiente, seguro y de calidad
3. Implementar un programa de capacitación y actualización para operadores de Trolebuses, Trenes Ligeros y Taxis Eléctricos, directamente relacionados con la seguridad en la operación para un mejor desempeño y atención al público usuario así como ofrecer un servicio con mayor regularidad, eficiencia y calidad, en materia de Equidad de Género y Derechos Humanos.
4. Proporcionar mantenimiento e instalaciones de la Infraestructura de las Subestaciones Eléctricas, Infraestructura de la Vía y Calcomanía del Tren Ligero, Línea Elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión, Sistema de Mando Centralizado, Sistema de peaje del Tren Ligero y Sistema de barreras automáticas.
5. Realizar un manejo transparente con criterios de racionalidad y austeridad de los recursos materiales, humanos y financieros que permitan el cumplimiento de los objetivos para los que fue creada el Organismo.
6. Implementar las acciones necesarias para la correcta operación de los servidores públicos en la aducción y prevención de desastres naturales en el marco del Programa de Reconstrucción de la CDMX.

Metas

Por medio del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios brindar insumos y servicios necesarios para el desarrollo de las siguientes actividades:

Transportar a 93,834 millones de pasajeros a través de las tres modalidades de transporte, Red de Trolebuses, Tren Ligero y el Servicio Público de Transporte Eléctrico Individual e incrementar los índices de movilidad urbana en un marco de respeto al público usuario.

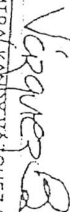
Proporcionar a 302 Trolebuses 50,159 servicios de mantenimiento distribuidos de la siguiente manera: 56,803 servicios de mantenimiento Tipo "A" y 2,356 servicios de mantenimiento Tipo "B".

Llevar a cabo 6,489 servicios de mantenimiento a los Taxis Eléctricos, de los cuales 6,369 serán servicios de mantenimiento tipo "A" y 120 servicios de mantenimiento Tipo "B".

Proporcionar a 7,615 equipos, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo menor y mayor para la conservación a los trenes Ligero, así como al sistema de barreras automáticas.

Proporcionar 96,043 servicios de mantenimiento a la Infraestructura que soporta la operación de las redes de Trolebuses y Tren ligero, Sistema de Mando Centralizado, y alumbrado de las diferentes instalaciones del Organismo, así como supervisión de la operación del sistema de peaje del Tren Ligero.

Proporcionar 80 cursos de capacitación, en los cuales incluyan cursos de igualdad de género para todos las áreas que conforman el Organismo, así como en materia de derechos humanos y los relacionados al Programa de Reconstrucción de la CDMX.

Nombre:  Solicitó

Nombre:  Autorizó

S	SB	UR
10	PD	TE

Vinculación de estructura PGDDF

El Organismo se vincula con los siguientes Ejes:

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. Área 3. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva. Línea de Acción 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los Ejes Prioritarios.

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, Área de Oportunidad 6. Protección Civil. Objetivo 2. Transferir de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación. Meta 1. Contar con un cuerpo de funcionarios y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos. Línea de Acción 1. Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad 3. Transporte Público. Objetivo 1. Avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público que articule los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, así como desde el punto de vista de la información y comunicación hacia los usuarios, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, de bajas emisiones y con altos estándares de calidad. Acceso y cobertura en toda la Entidad. Meta 2. Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el GDF en el Distrito Federal, con un enfoque basado en la experiencia de las y los usuarios. Línea de Acción 1. Impulsar el desarrollo de un sistema de transporte inteligente y accesible que facilite a las personas usuarias del transporte público la planeación de sus viajes y optimice tiempos de traslado, transbordos y costos.


Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Área de Oportunidad 1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. Objetivo 1. Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos Organos de la Administración Pública del Distrito Federal. Meta 1. Reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios, disminuyendo el número de requisitos y de procedimientos y, en su caso, el costo de los mismos, mediante la mejora de las disposiciones jurídicas que se requieran. Línea de Acción 1. Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios.

El Objetivo General del Programa Integral de Movilidad está enmarcado dentro de la visión de desarrollo sustentable encaminado a solucionar el desequilibrio entre la oferta y demanda del transporte público, que permita garantizar la libre movilidad de personas, así como la planeación de sus viajes y optimizar tiempos de traslado y costos en la Ciudad de México, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, no contaminante y con altos estándares de calidad.

Observaciones

Nombre: **MARTYKATOR VÁSQUEZ BENITEZ**


Solicitó


Autorizó
Nombre: **EDUARDO HERNÁNDEZ MEDINILLA**

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estructura por Resultados			Estructura Funcional				UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF Eje.Ado.Obj. M. Lda
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional		Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada			
12 GÉNERO	13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRERES Y MUJERES	02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	301 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PHA	3,600.000	3,600.000	735,100.00	Estadísticas propias del Organismo	1.1.3.1.1
09 PROTECCIÓN CIVIL	10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS AS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN	03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN	1 GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	2 PROTECCIÓN CIVIL	301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACC	1,000	1,000	600,000.00	Es una actividad permanente	2.0.2.1.1
04 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	04 LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	11 LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE	1 GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	5 OTROS	301 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRM	1,000	1,000	644,030,065.00	Es una actividad permanente	5.1.1.1.1
22 TRANSPORTE	27 EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO	02 LA RED DE TRANSPORTE AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA	3 DESARROLLO ECONÓMICO	5 TRANSPORTE	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	378 MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TREN LIGERO	EOP	7,615.000	7,615.000	77,554,469.00	Se calculó con base a historiales del Organismo.	4.1.1.1.1
22 TRANSPORTE	27 EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO	08 LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO SE AMPLIA Y	3 DESARROLLO ECONÓMICO	5 TRANSPORTE	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	383 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA	SER	96,043.000	96,043.000	75,251,784.00	Se programa de acuerdo al mantenimiento histórico del Organismo.	4.1.1.2.1

Nombre: MTRA. HANDEY VÁZQUEZ BENÍTEZ Solicitó

Nombre: M. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estructura por Resultados			Estructura Funcional			Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF			
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.Ad.O.Obj. M. LdA
		MEJORA				RED DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS						
22	TRANSPORTE	27	02	3	5	6	350	0.063	0.063	10,540,558.00	Se realizó con base en los registros de 2017.	4.3.1.2.1
		EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO	LA RED DE TRANSPORTES AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA	DESARROLLO ECONÓMICO	TRANSPORTE	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO INDIVIDUAL	MPA				
22	TRANSPORTE	27	02	3	5	6	393	62.219	62.219	407,237,632.00	Se realizó con base en los registros de 2017.	4.3.1.2.1
		EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO	LA RED DE TRANSPORTES AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA	DESARROLLO ECONÓMICO	TRANSPORTE	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TROLEBUSES	MPA				
22	TRANSPORTE	27	02	3	5	6	394	34.547	34.547	77,475,673.00	Se realizó basándose en la cantidad real de pasajeros transportados por mes y día tipo de un ejercicio anterior.	4.3.1.2.1
		EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO	LA RED DE TRANSPORTES AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA	DESARROLLO ECONÓMICO	TRANSPORTE	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	OPERACIÓN DEL TREN LIGERO	MPA				
22	TRANSPORTE	27	02	3	5	6	398	59,159.000	59,159.000	135,473,504.00	Se calculó con base a históricos de años anteriores.	4.3.1.2.1
		EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO	LA RED DE TRANSPORTES AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA	DESARROLLO ECONÓMICO	TRANSPORTE	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	MANTENIMIENTO A TROLEBUSES	SER				
22	TRANSPORTE	27	02	3	5	6	399	6,489.000	6,489.000	473,764.00	Se calculó con base al ejercicio 2017.	4.3.1.2.1
		EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO	LA RED DE TRANSPORTES AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA	DESARROLLO ECONÓMICO	TRANSPORTE	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	MANTENIMIENTO A TAXIS ELÉCTRICOS	SER				

Nombre: Vázquez Solicitó
 MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ

Autorizó
 Nombre: RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estructura por Resultados		Estructura Funcional				Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF		
Enfoque de Gasto	Resultado Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje AdO.Obj. M. Lda

NA

43101

Nombre: MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ Solicitó

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección de Transportación

UM
PERSONA

Meta Física 2018
3,600,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 4 DERECHOS HUMANOS
- R 13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
- SR 02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
- AJ 301 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

SI la UM es PERSONA
especificar desagregación

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

X

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	36	156	1,578	242	2,162
Hombres	26	102	1,918	292	1,438
TOTAL	62	258	2,546	734	3,600

Fin	Proporcionar capacitación al personal del Organismo en materia de igualdad de género y respeto en los diferentes modos de transporte que presta el Organismo, así como al interior del mismo, beneficiando aproximadamente a 3,600 usuarios.
Propósito	Contribuir con el despliegue de acciones encaminadas a la capacitación del personal del Organismo, para la realización de campañas de concientización, información y sensibilización, en espacios públicos y en los modos de transporte que presta el Organismo.
Propósito de género	Promover el respeto e igualdad entre hombres y mujeres del personal del Organismo, para así aplicarlo en los diferentes modos de transporte que administra el Organismo mediante la eliminación de estereotipos, imágenes, mensajes y lenguaje ofensivo.

Diagnóstico:

Problemática General	Desigualdad entre hombres y mujeres durante la prestación del servicio público de pasajeros a través de los modos de transporte Trolebuses, Tren Ligero y Taxis Eléctricos, toda vez que durante la transportación en día laborable se transportan un promedio de 145,150 usuarios con tarifa directa y 32,847 con gratuidad en trolebuses, así como 80,060 usuarios con tarifa directa y 10,274 con gratuidad en Tren ligero y 3,426 usuarios mensualmente un promedio de 1,932 servicios en los Taxis Eléctricos. Esto trae como consecuencia que la oferta de transporte se ve rebasada por la excesiva afluencia de usuarias y usuarios que nos favorecen con su preferencia, lo que provoca la sobre explotación de los Trolebuses y Trenes Ligeros, así como en Taxis Eléctricos, en perjuicio de la calidad del servicio, principalmente en contra de las mujeres, debido a que el tiempo de espera y el viaje se vuelve incómodo e inseguro.
Problemática de Género	Hechos de violencia y abuso contra las mujeres y niñas en el Transporte Público de pasajeros de Trolebuses y Tren Ligero, principalmente en las horas de máxima demanda por la sobresaturación de las unidades.
Insumos	Recursos propios del Organismo.

Nombre: MTA JUAN Y VÁZQUEZ BENÍTEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES GENERALES				
No.	Denominación	Descripción	Conectividad	
1	Proporcionar capacitación a los trabajadores del Organismo, sobre todo a los que mantienen contacto con el público usuario, para promover la igualdad y equidad de género.	Impartir cursos de capacitación en materia de igualdad y equidad de género, para aplicar y promover en los eventos de promoción la Cultura de Igualdad de Género para la creación de conciencia entre la ciudadanía que utiliza los modos de transporte que presta el Organismo, invitando al público usuario a respetar los lugares preferenciales para las mujeres, niñas, niños, mujeres embarazadas, personas adultas mayores y grupo con capacidad diferente.	Esta Actividad se vincula con el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos, Objetivo 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal, Meta 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva, Línea de Acción 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.	

Nombre:
Cargo:

Vázquez ^{Boletín}
MTRA. JANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
GERENTE DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Rubén ^{Autorizó}
C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Operativa de la Actividad Institucional: Dirección de Administración y Finanzas

UM
ACCIÓN

Meta Física 2018
1000

- Localizador en la Estructura Institucional:
- FI 1 GOBIERNO
 - F 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
 - SF 2 PROTECCIÓN CIVIL
 - R 10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
 - SP 03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
 - AI 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención:
- Otros Grupos de Atención
 - Pueblos Indígenas
 - Lesbianas, Gays, Transsexuales
 - Personas con Discapacidad
 - Personas Migrantes o Refugiadas
 - Población Callejera
 - Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin: Crear cultura y conciencia en materia de Protección Civil así como implementar las acciones necesarias para la correcta actuación de los servidores públicos en la prevención de desastres naturales en el marco del Programa de Reconstrucción de la CDMX.

Propósito: Concientizar al personal del Organismo en materia de Protección Civil así como en la correcta actuación y prevención de desastres naturales en el marco del Programa de Reconstrucción de la CDMX.

Propósito de género: Fomentar dentro del Organismo la capacitación necesaria a hombres y mujeres en materia de Protección Civil.

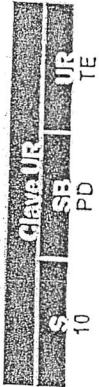
Diagnóstico:

- Problemática General:** Incorporar la Igualdad de Género dentro del Programa de Protección Civil al personal del Organismo.
- Problemática de Género:** No se cuenta con la suficiente colaboración de las mujeres en materia de Protección Civil.
- Insumos:** Recursos propios del Organismo.

ACCIONES GENERALES				
No.	Denominación	Descripción	Conectividad	

Nombre: MIRIAM VÁZQUEZ BENÍTEZ
 Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Autorizó:
 Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1 Incorporar la Igualdad de Género dentro del Programa Capacitar al personal del Organismo en materia de Protección Civil de Protección Civil al personal del Organismo.

Esta Actividad se vincula con el Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana. Área de Oportunidad 6. Protección Civil. Objetivo 2. Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el análisis y la recuperación. Meta 1. Contar con un cuerpo de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos. Línea de Acción 1. Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

Nombre: Vázquez Solicito
Cargo: MTRA. MANDY VAQUEZ BENITEZ
GERENTE DE FINANZAS

Nombre: Autorizo
Cargo: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
DIRECCIÓN GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Operativa de la Actividad Institucional: Dirección de Administración y Finanzas

UM
TRÁMITE

Meta Física 2018
1000

Localizador en la Estructura Institucional:

- FI 1 GOBIERNO
- F 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
- SF 5 OTROS
- R 04 LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE
- SR 11 LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MAS EFICIENTE
- AJ 301 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin Realizar una eficiente Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales en el Organismo, de acuerdo a la normatividad vigente.
Propósito Responder en tiempo y forma a los diferentes requerimientos de las áreas que integran el Organismo.
Propósito de género Incorporar la Igualdad y equidad de género en las diferentes acciones que se realicen en el Organismo.

Diagnostico

Problemática General: Se corre el riesgo en el Patrimonio del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, problemas laborales, falta de abastecimiento de bienes y servicios, que podrían repercutir en la operación de los servicios que este Organismo presta en sus diferentes modos de transporte, así como un deterioro de la Infraestructura de los activos por una deficiente administración.

Problemática de Género: Falta de capacitación del personal para fomentar el respeto y la igualdad entre hombres y mujeres.

Insumos: Elaborar y tramitar los procesos de adquisición de bienes y servicios que requieran las áreas del Organismo.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------

Nombre: Vázquez
 Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Autorizó
 Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1 Capacitación para los trabajadores del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México y actualizar los procedimientos administrativos, a fin de agilizar y facilitar los procesos para la adquisición de bienes y servicios requeridos.

Elaborar y tramitar Afectaciones Programático Presupuestales, para cubrir déficit de recursos en mes calendario durante el ejercicio. Elaborar y tramitar ante la Secretaría de Finanzas las Cuentas por Liquidar Certificadas. Realizar las adquisiciones de bienes y servicios requeridas por las áreas que conforman al Organismo en tiempo y forma.

Esta Actividad se vincula con el Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Área de Oportunidad 1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. Objetivo 1. Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos Órganos de la Administración Pública del Distrito Federal, Meta 1. Reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios, disminuyendo el número de requisitos y de procedimientos y, en su caso, el costo de los mismo, mediante la mejora de las disposiciones jurídicas que se requieran, Línea de Acción 1. Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios.

Nombre: Vázquez
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Autorizó
Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SP	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección de Mantenimiento

UM
EQUIPO

Méto Física 2018
7,515,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	3	DESARROLLO ECONÓMICO
F	5	TRANSPORTE
SF	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE
R	27	EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO
SR	02	LA RED DE TRANSPORTE AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA
N	378	MAINTENIMIENTO AL SISTEMA DE TREN LIGERO

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lésbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin Conservar los trenes ligeros, el Sistema de Barreras Automáticas y el Sistema de Peaje del Tren Ligero en condiciones eficientes, seguras y confortables.

Propósito Ofrecer un servicio de transporte de pasajeros de calidad, seguro y eficiente a toda la Ciudadanía.

Propósito de género Lograr que el transporte sea universal, no importando el género existiendo equidad, cordialidad y respeto entre nuestros pasajeros.

Diagnóstico

Problemática General La falta de insumos para efectos de mantenimiento preventivo y correctivo, pone en riesgo la operación de los Trenes Ligeros y Sistema de Barreras Automáticas, afectando sensiblemente la seguridad de los usuarios al operar con menos cantidad de trenes.

Problemática de Género Al contar con menor cantidad de Trenes Ligeros, se sobrecarga el servicio provocando riesgos en la integridad de todos nuestros usuarios, principalmente de mujeres y niñas.

Insumos Refacciones mecánicas, eléctricas, neumáticas, de carrocería, maderas, pintura, cristales, ventanillas, parabrisas, lubricantes, materiales de limpieza y algunos químicos.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------

Nombre: MIRA ANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL


S	Clave UR	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Proporcionar los servicios de mantenimiento y conservación al material rodante.

Proporcionar mantenimiento a los trenes para que estén en óptimas condiciones y permitan mejorar la movilidad de las personas que utilizan este modo de transporte.

Esta Actividad se vincula con el Eje 4. Habitabilidad y Servicios. Espacio Público e Infraestructura. Área de Oportunidad
3. Transporte Público. Objetivo 1. Avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público que articule los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, así como desde el punto de vista de la información y comunicación hacia los usuarios, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, de bajas emisiones y con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en toda la Entidad. Meta 2. Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el Gobierno del Distrito Federal, con un enfoque basado en la experiencia de las y los usuarios. Línea de Acción 1.
Impulsar el desarrollo de un sistema de transporte inteligente y accesible que facilite a las personas usuarias del transporte público la planeación de sus viajes y optimice tiempos de traslado, transbordos y costos.

Nombre: 
Cargo: **MIRA LANGVAZQUEZ BENITEZ**
GERENTE DE FINANZAS

Nombre: 
Cargo: **RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA**
DIRECTOR GENERAL
Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Operativa de la Actividad Institucional: Dirección de Mantenimiento UM: SERVICIO Mota Física 2018: 66,043,000

Localizador en la Estructura Institucional:

- FI 3 DESARROLLO ECONÓMICO
- F 5 TRANSPORTE
- SF 6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE
- R 27 EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO
- SR 08 LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO SE AMPLIA Y MEJORA
- AJ 383 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA RED DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención:
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
LGBTI, Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin: Mantener en óptimas condiciones de operación las 46 Subestaciones Eléctricas, así como los equipos que conforman el suministro eléctrico para las Líneas de alimentación electromecánicas de la Línea Elevada de los Trolebuses y Tren Ligero, los cuales brindarán un mejor servicio para los usuarios de estos modos de transporte.

Propósito: Mantener en óptimas condiciones todos los equipos que conforman el suministro eléctrico de las Subestaciones Eléctricas Rectificadoras para las líneas de alimentación electromecánicas de la Línea elevada de los Trolebuses y Tren Ligero, llevando a cabo en tiempo y forma los mantenimientos mensuales programados.

Propósito de género: La realización de cada una de las actividades respetando y llevando a cabo la no discriminación dentro de cada una de las áreas de trabajo.

Diagnostico:

Problemática General: La infraestructura operativa que integran las Subestaciones Eléctricas, Infraestructura de la Vía, Catenaria del Tren Ligero, Línea Elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión y Sistema de Mando Centralizado, son las que soportan la operación de la Línea del Tren Ligero y de la Red de Trolebuses, por lo tanto el cumplimiento de esta operación es el objetivo principal de este Organismo que es prestar un servicio público de pasajeros de calidad, seguro y eficiente, por lo que el mal funcionamiento o el mal estado físico de la infraestructura operativa pondría en riesgo a los pasajeros, trabajadores, instalaciones y material rodante.

Problemática de Género: Dentro de las actividades de Mantenimiento entre los trabajadores se fomenta la no discriminación de género y el apoyo a la realización del Derecho humano.

Insumos: Recursos propios del Organismo.

ACCIONES GENERALES

Nó.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------


Nombre: **Vázquez**
Cargo: **MIEMBRO AYUDANTE DE CÁMERA DE GOBIERNO DE FINANZAS**

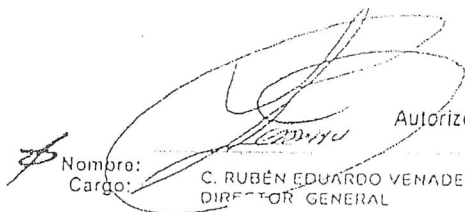
Nombre: **C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA**
Cargo: **DIRECTOR GENERAL**

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1	<p>Mantenimiento a la Infraestructura de las subestaciones eléctricas, Infraestructura de la Vía y catenaria del Tren Ligero. Línea elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión y Sistema de Mando Centralizado.</p>	<p>Proporcionar los servicios de mantenimiento y conservación a la infraestructura de las subestaciones eléctricas, Infraestructura de la Vía, catenaria del Tren Ligero, Línea elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión y Sistema de Mando Centralizado.</p>	<p>Esta Actividad se vincula con el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad 3. Transporte Público, Objetivo 1. Avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público que articule los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, así como desde el punto de vista de la información y comunicación hacia los usuarios, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, de bajas emisiones y con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en toda la entidad, Meta 2. Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el Gobierno del Distrito Federal, con un enfoque basado en la experiencia de las y los usuarios, Línea de Acción 1. Impulsar el desarrollo de un sistema de transporte inteligente y accesible que facilite a las personas usuarias del transporte público la planeación de sus viajes y optimice tiempos de traslado, transbordos y costos.</p>
---	---	---	---


 Solicitó
 Nombre: MTRA. RANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
 Cargo: JEFE DE FINANZAS


 Autorizó
 Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SP	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Operativa de la Actividad Institucional: Dirección de Transportación

UM
MILL PASAJEROS

Meta Física 2018
0.00

Localizador en la Estructura Institucional:

FI: 3 DESARROLLO ECONÓMICO
F: 5 TRANSPORTE
SF: 6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE
R: 27 EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO
SR: 02 LA RED DE TRANSPORTE AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA
AJ: 390 OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO INDIVIDUAL

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces señalar:

Grupos de Atención:
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin: Llevar a su destino a la ciudadanía a través de la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro y de cero emisiones.
Propósito: Mantener la disponibilidad de unidades durante las 18 horas de servicio, todos los días de la semana para transportar pasajeras y pasajeros en los Taxis Eléctricos.
Propósito de género: Implementar acciones en materia de seguridad y derechos humanos para transportar pasajeras y pasajeros en los Taxis eléctricos, garantizando que viajen más seguros y libres de violencia.

Diagnóstico:

Problemática General: Abatir los índices de contaminación ambiental a través de este modo de transporte público de pasajeros no contaminantes, ya que actualmente la Ciudad de México sufre los efectos de un ambiente contaminado, principalmente por el aumento progresivo de emisiones de gases de efecto invernadero, generados en gran parte por el uso intensivo de vehículos de combustión interna. El exceso de tránsito vehicular conlleva la pérdida incalculable de horas hombre en perjuicio de los estándares de productividad y eficiencia, además de los efectos colaterales en la salud por los altos niveles de estrés en la población.

Problemática de Género: Desigualdad entre los hombres y las mujeres, toda vez que en la Ciudad de México, transitan diariamente más de 15.7 millones de personas, de éstas, al menos más de la mitad son mujeres usuarias de los servicios y equipamientos urbanos, sin embargo la desigualdad entre hombres y mujeres, provoca en el transporte cotidianamente situaciones de discriminación y violencia. Esta problemática impacta en el desarrollo, la salud, la vida pública y el acceso a la justicia de las mujeres.

Insumos: Recursos propios del Organismo.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------

Nombre: **Vázquez**
Cargo: **GERENTE DE FINANZAS**

Nombre: **C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA**
Cargo: **DIRECTOR GENERAL**

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE


SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1 Transportar pasajeros en este modo de transporte.

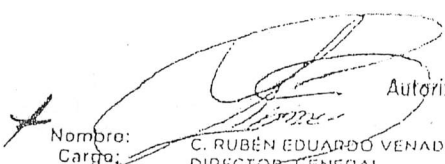
Ofrecer el Servicio Público de transporte Eléctrico Individual, movilizándolo al público usuario en la Ciudad de México, de manera segura y eficiente.

Esta Actividad se vincula con el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad 3. Transporte Público. Objetivo 1. Avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público que articule los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, así como desde el punto de vista de la información y comunicación hacia los usuarios, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, de bajas emisiones y con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en toda la entidad. Meta 2. Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el Gobierno del Distrito Federal, con un enfoque basado en la experiencia de las y los usuarios. Línea de Acción 1. Impulsar el desarrollo de un sistema de transporte inteligente y accesible que facilite a las personas usuarias del transporte público la planeación de sus viajes y optimice tiempos de traslado, transbordos y costos.

Nombre:
Cargo:


MIRA MIRIAM VÁZQUEZ BENÍTEZ
GERENTE DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:


C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección de Mantenimiento

UM
MILL/PASAJEROS

Meta Física 2018
62 219

Localizador en la Estructura Institucional

FI	3	DESARROLLO ECONÓMICO
F	5	TRANSPORTE
SF	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE
R	27	EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO
SR	02	LA RED DE TRANSPORTE AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA
AJ	393	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TROLEBUSES

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin:	Impulsar un servicio de transporte que tome en cuenta las necesidades de las personas usuarias.
Propósito:	Proporcionar a las personas usuarias de este modo de transporte un servicio no contaminante, de calidad, seguro, eficiente y accesible para sus traslados.
Propósito de género:	Implementar acciones de prevención en materia de seguridad y respeto a los espacios en las unidades de Trolebús para transportar pasajeras y pasajeros en la Red de Trolebuses, garantizando que viajen seguro y libres de violencia.

Diagnóstico

Problemática General:	Abatir los índices de contaminación ambiental a través de este modo de transporte público de pasajeros no contaminantes, ya que actualmente la Ciudad de México sufre los efectos de un ambiente contaminado, principalmente por el aumento progresivo de emisiones de gases de efecto invernadero, generados en gran parte por el uso intensivo de vehículos de combustión interna. El exceso de tránsito vehicular conlleva la pérdida incalculable de horas hombre en perjuicio de los estándares de productividad y eficiencia, además de los efectos colaterales en la salud por los altos niveles de estrés en la población.
Problemática de Género:	Desigualdad entre los hombres y las mujeres, toda vez que en la Ciudad de México, transitan diariamente más de 15.7 millones de personas, de éstas, al menos más de la mitad son mujeres usuarias de los servicios y equipamientos urbanos, sin embargo la desigualdad entre hombres y mujeres, provoca en el transporte cotidianamente situaciones de discriminación y violencia. Esta problemática impacta en el desarrollo, la salud, la vida pública y el acceso a la justicia de las mujeres.
Insumos:	Recursos propios del Organismo.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------

Nombre: MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SE	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1 Transportar al público usuario a través de las 8 líneas que integran la Red de Trolebuses, prestando el servicio en nueve delegaciones de la Ciudad de México, principalmente a los sectores de la población de medianos y bajos recursos, mediante la operación de tres Corredores Cero Emisiones y cinco líneas del servicio regular.

Transportar pasajeras y pasajeros en la Red de Trolebuses, que incluye los Corredores Cero Emisiones "Eje Central", "Eje 2- 2º Sur" y Bus Bici Eje 7- 7º Sur.

Esta Actividad se vincula con el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad 3. Transporte Público. Objetivo 1. Avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público que articuló los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, así como desde el punto de vista de la información y comunicación hacia los usuarios, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, de bajas emisiones y con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en toda la entidad. Meta 2. Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el Gobierno del Distrito Federal, con un enfoque basado en la experiencia de las y los usuarios, Línea de Acción 1. Impulsar el desarrollo de un sistema de transporte inteligente y accesible que facilite a las personas usuarias del transporte público la planeación de sus viajes y optimice tiempos de traslado, transbordos y costos.

Nombre: Vázquez
Cargo: MTRA. KANDY VAZQUÉZ BENÍTEZ
GERENTE DE FINANZAS

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección de Transportación

UM
MLUPASAJEROS

Meta Física 2018

34 5-7

Localizador en la Estructura Institucional

FI	3	DESARROLLO ECONÓMICO
F	5	TRANSPORTE
SF	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE
R	27	EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO
SR	02	LA RED DE TRANSPORTE AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA
AJ	394	OPERACIÓN DEL TREN LIGERO

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Propósito

Propósito de género

Impulsar un servicio de transporte que tome en cuenta las necesidades de las personas usuarias.

Proporcionar a las personas usuarias de este modo de transporte un servicio no contaminante, de calidad, seguro, eficiente y accesible para sus traslados.

Proporcionar a las personas usuarias de este modo de transporte un servicio seguro y libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Diagnóstico

Problemática General

Abatir los índices de contaminación ambiental a través de este modo de transporte público de pasajeros no contaminantes, ya que actualmente la Ciudad de México sufre los efectos de un ambiente contaminado, principalmente por el aumento progresivo de emisiones de gases de efecto invernadero, generados en gran parte por el uso intensivo de vehículos de combustión interna. El exceso de tránsito vehicular conlleva la pérdida incalculable de horas hombre en perjuicio de los estándares de productividad y eficiencia, además de los efectos colaterales en la salud por los altos niveles de estrés en la población.

Problemática de Género

Desigualdad entre los hombres y las mujeres, toda vez que en la Ciudad de México, transitan diariamente más de 15.7 millones de personas, de éstas, al menos más de la mitad son mujeres usuarias de los servicios y equipamientos urbanos, sin embargo la desigualdad entre hombres y mujeres, provoca en el transporte cotidianamente situaciones de discriminación y violencia. Esta problemática impacta en el desarrollo, la salud, la vida pública y el acceso a la justicia de las mujeres.

Insumos

Recursos propios del Organismo.

ACCIONES GENERALES

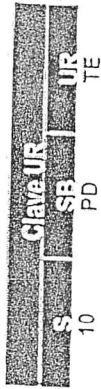
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------

Vázquez Solicitó

Nombre: MIRA, KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
 Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Rubén Autorizó

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Transportar al público usuario a través de la Línea del Tren Ligero, prestando el servicio a la población en tres

Delegaciones de la Ciudad de México, principalmente a los sectores de población de medianos y bajos recursos, mediante la operación de la línea del Tren Ligero Taxqueña-Xochimilco.

Transportar pasajeras y pasajeros en la Línea del Tren Ligero Taxqueña # Xochimilco, a través de la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro y de cero emisiones.

Esta Actividad se vincula con el Eje 4, Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad

3. Transporte Público, Objetivo 1, Avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público que articule los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, así como desde el punto de vista de la información y comunicación hacia los usuarios, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, de bajas emisiones y con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en toda la entidad, Meta 2. Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el Gobierno del Distrito Federal, con un enfoque basado en la experiencia de las y los usuarios, Línea de Acción 1. Impulsar el desarrollo de un sistema de transporte inteligente y accesible que facilite a las personas usuarias del transporte público la planeación de sus viajes y optimice tiempos de traslado, transbordos y costos.

Nombre: MIRA FANOVVÁZQUEZ BENÍTEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección de Mantenimiento

UM
SERVICIO

Mota Física 2018
59 150 000

Localizador en la Estructura Institucional

FJ	3	DESARROLLO ECONÓMICO
F	5	TRANSPORTE
SF	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE
R	27	EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO
SR	02	LA RED DE TRANSPORTE AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA
AL	398	MANTENIMIENTO A TROLEBUSES

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Brindar un servicio de transporte de calidad 100% eléctrico y amigable con el medio ambiente.

Propósito

Proporcionar mantenimiento a los Trolebuses, para que estén en óptimas condiciones que permitan mejorar la movilidad de las personas que lo utilizan.

Propósito de género

Promover más espacios laborales para mujeres en las áreas de mantenimiento a trolebuses.

Diagnostico:

Problemática General

No poder atender a la población usuaria por falta de vehículos, derivado de la falta de adquisición de relaciones.

Problemática de Género


Promover una cultura de igualdad de género entre hombres y mujeres para las actividades de mantenimiento a los trolebuses.


Insumos

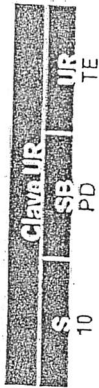
Recursos propios del Organismo.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------


Solicitó
Nombre: MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS


Autorizó
Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Proporcionar mantenimiento a los Trolébus para que estén en óptimas condiciones que permitan mejorar la movilidad de las personas que lo utilizan.

Mantener el parque vehicular en óptimas condiciones para brindar un servicio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad de transporte de calidad y eficiencia e incrementar la vida útil de la operación de los trolébus.

3. Transporte Público. Objetivo 1. Avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público que articule los diferentes modos de transporte físico, operativo y tecnológicamente, así como desde el punto de vista de la información y comunicación hacia los usuarios, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, de bajas emisiones y con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en toda la entidad. Meta 2. Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el Gobierno del Distrito Federal, con un enfoque basado en la excelencia de las y los usuarios, Línea de Acción 1. Impulsar el desarrollo de un sistema de transporte inteligente y accesible que facilite a las personas usuarias del transporte público la planeación de sus viajes y optimice tiempos de traslado, transbordos y costos.

Nombre: MIRA KANDY VAZQUEZ BENITEZ
Cargo: SELENTE DE FINANZAS

Nombre: C. RUBEN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección de Mantenimiento

UM
SERVICIO

Mota Física 2018
8,489,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	3	DESARROLLO ECONÓMICO
F	5	TRANSPORTE
SF	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE
R	27	EL TRANSPORTE PÚBLICO ES EFICIENTE Y SEGURO
SR	02	LA RED DE TRANSPORTE AUMENTA SU RELEVANCIA EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA
AJ	399	MANTENIMIENTO A TAXIS ELÉCTRICOS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lsbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callojora
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin
Propósito
Propósito de género

Brindar un servicio de transporte de calidad 100% eléctrico y amigable con el medio ambiente.
Proporcionar mantenimiento a los vehículos, para que estén en óptimas condiciones a fin de mejorar la movilidad de las personas que lo utilizan.
Promover más espacios laborales para mujeres en las áreas de mantenimiento a Taxis Eléctricos.

Diagnostico

Problemática General	Falta de atención a la población usuaria por averías de vehículos, derivado de la falta de adquisición de relaciones.
Problemática de Género	Promover una cultura de igualdad de género entre hombres y mujeres para las actividades de mantenimiento a los Taxis Eléctricos.
Insumos	Recursos propios del Organismo.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------

Nombre: MTRA. KATY VÁZQUEZ BENÍTEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR		
S	SS	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Proporcionar mantenimiento a los Taxis Eléctricos para que estén en óptimas condiciones a fin de mejorar la movilidad de las personas que lo utilizan.

Mantener el parque vehicular en óptimas condiciones para brindar un servicio de transporte de calidad y eficiencia e incrementar la vida útil de la operación de los taxis eléctricos.

Esta Actividad se vincula con el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad 3. Transporte Público. Objetivo 1. Avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público que articule los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, así como desde el punto de vista de la información y comunicación hacia los usuarios, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, de bajas emisiones y con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en toda la entidad. Meta 2. Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el Gobierno del Distrito Federal, con un enfoque basado en la experiencia de las y los usuarios. Línea de Acción 1. Impulsar el desarrollo de un sistema de transporte inteligente y accesible que facilite a las personas usuarias del transporte público la planeación de sus viajes y optimice tiempos de traslado, transbordos y costos.

Vázquez
Solicitó

Nombre: MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Venadero
Autorizó

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	FE	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA		TIPO DE ACCIÓN
1	2	4	301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	100.00 %	Mujeres	NC	2
						Hombres	NC	

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo		Definición	
No.	Denominación		
03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.	

Estrategia		Denominación	
No.	Denominación		
03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		

Políticas Públicas		Justificación	
No.	Denominación		
03.01.01	Diffundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Eliminar estereotipos, roles discriminatorios, mensajes, lenguaje sexista y promover la igualdad de género, para reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres que utilizan los modos de transporte que administra este Organismo.	

FI	FE	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA		TIPO DE ACCIÓN
1	7	2	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	100.00 %	Mujeres	NC	2
						Hombres	NC	

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo		Definición	
No.	Denominación		
03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.	

Estrategia		Denominación	
No.	Denominación		
03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		

Políticas Públicas		Justificación	
No.	Denominación		
03.01.01	Diffundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Proporcionar capacitación en materia de protección civil al personal del Organismo.	

Nombre: MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA		TIPO DE ACCIÓN
1	8	5	301	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	100.00 %	Mujeres	NC	2
						Hombres	NC	

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo		Denominación		Definición	
No.					
03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.	
Estrategia		Denominación			
No.					
03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES				
Políticas Públicas		Denominación		Justificación	
No.					
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.			Se impartirán cursos para promover la igualdad de género en el ámbito laboral del Organismo.	

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA		TIPO DE ACCIÓN
3	5	6	378	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TREN LIGERO	100.00 %	Mujeres	NC	2
						Hombres	NC	

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo		Denominación		Definición	
No.					
03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.	
Estrategia		Denominación			
No.					
03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES				
Políticas Públicas		Denominación		Justificación	
No.					
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.			Reforzamiento de la capacitación y de acciones de difusión para fomentar la igualdad de género en los espacios laborales del Organismo entre hombres y mujeres.	

Nombre: MTRA. KANDY VAZQUEZ BENITEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	TIPO DE ACCIÓN
3	5	6	383	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA RED DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	100.00 %	Mujeres NC Hombres NC	2

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo

No.	Denominación	Definición
03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

Estrategia

No.	Denominación
03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Políticas Públicas

No.	Denominación	Justificación
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Reforzamiento de la capacitación y de acciones de difusión para fomentar la igualdad de género en los espacios laborales del Organismo entre hombres y mujeres.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	TIPO DE ACCIÓN
3	5	6	390	OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO INDIVIDUAL	100.00 %	Mujeres NC Hombres NC	3

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo

No.	Denominación	Definición
03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

Estrategia

No.	Denominación
03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Políticas Públicas

No.	Denominación	Justificación
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito	Reforzamiento de la capacitación y de acciones de difusión para fomentar la igualdad

Nombre: MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
 Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres de género libre de violencia, en este modo de transporte.

FI	FE	SE	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA		TIPO DE ACCIÓN
3	5	6	393	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TROLEBUSES	100.00 %	Mujeres	NC	3
						Hombres	NC	

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo		Denominación	Definición
No.			
03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA		Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

Estrategia		Denominación
No.		
03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	

Políticas Públicas		Justificación
No.		
03.01.01	Diffundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Reforzamiento de la capacitación y de acciones de difusión para fomentar la igualdad de género libre de violencia, en este modo de transporte.

FI	FE	SE	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA		TIPO DE ACCIÓN
3	5	6	394	OPERACIÓN DEL TREN LIGERO	100.00 %	Mujeres	NC	3
						Hombres	NC	

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo		Denominación	Definición
No.			
03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA		Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

Estrategia		Denominación
No.		
03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	

Políticas Públicas		Justificación
No.		

Nombre: Vázquez
 Cargo: GERENTE DE FINANZAS
 Solicitó

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

03.01.01 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Reforzamiento de la capacitación y de acciones de difusión para fomentar la igualdad de género libre de violencia, en este modo de transporte.

FI	F	SF	AJ	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA		TIPO DE ACCIÓN
3	5	6	398	MANTENIMIENTO A TROLEBUSES	100.00 %	Mujeres	NC	2
						Hombres	NC	

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo	No.	Denominación	Definición
	03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

Estrategia	No.	Denominación
	03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Políticas Públicas	No.	Denominación	Justificación
	03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Reforzamiento de la capacitación y de acciones de difusión para fomentar la igualdad de género en los espacios laborales del Organismo entre hombres y mujeres.

FI	F	SF	AJ	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA		TIPO DE ACCIÓN
3	5	6	399	MANTENIMIENTO A TAXIS ELÉCTRICOS	100.00 %	Mujeres	NC	2
						Hombres	NC	

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo	No.	Denominación	Definición
	03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

Estrategia	No.	Denominación
	03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Políticas Públicas

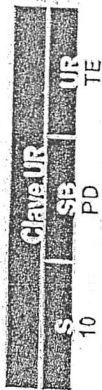
Nombre: MTRA. KANDY VÁZQUEZ-BENÍTEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Autorizó:
Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.
03.01.01

Denominación
Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Justificación

Reforzamiento de la capacitación y de acciones de difusión para fomentar la igualdad de género en los espacios laborales, entre hombres y mujeres.

Nombre:
Cargo:

Vázquez
MTRA. YANDY VÁZQUEZ BENTZ
GERENTE DE FINANZAS

[Signature]
Autorizó
Nombre: C. RUBEN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1	2	4	301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	1.00 %

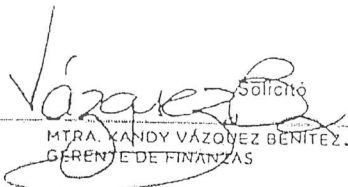
ESTRATEGIA		Denominación	Justificación
No:	03	Derecho a la igualdad y no discriminación	
Objetivo Específico			
No:	03.01	Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario.	
Estrategia			
No:	03.01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.	Realizar programas de capacitación y eventos para crear conciencia del respeto entre los diversos sectores de usuarias y usuarios que utilizan la Línea del Tren Ligero, la Red de Trolebuses y Taxis Eléctricos, así como al interior de la Entidad.


FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1	7	2	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	1.00 %

ESTRATEGIA		Denominación	Justificación
No:	12	Prevención y reducción de riesgos	
Objetivo Específico			
No:	12.04	Establecer sistemas de alertamiento temprano sobre fenómenos que se concatenan y de pronóstico de amenazas para fenómenos naturales y antropogénicos	
Estrategia			
No:	12.04.01	Utilizar la tecnología más avanzada de la georreferencia para determinar con exactitud las características de las personas y las zonas de riesgo.	Se realizará el Programa Interno de Protección Civil, identificando las zonas de riesgo de las diferentes instalaciones que conforman el Organismo.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1	8	5	301	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	1.00 %

ESTRATEGIA		Denominación
No:	01	Derecho de acceso a la información y protección de datos personales
Objetivo Específico		


 Nombre: MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ.
 Cargo: GERENTE DE FINANZAS


 Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

CavaUR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	Denominación		
01.01	Garantizar la adecuada generación, organización, gestión y conservación de la información de interés público		
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
01.04.03	Desagregar la información pública generada por los entes implementadores.		Implementar mecanismos que permitan la adecuada generación, organización, gestión y conservación de la información que maneja el Organismo.

FI	FE	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
3	5	6	378	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TREN LIGERO	1.00 %

		ESTRATEGIA	
No.	Denominación		
03	Derecho a la igualdad y no discriminación		
Objetivo Específico			
No.	Denominación		
03.03	Implementar medidas positivas y compensatorias dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad y que favorezcan la equidad de grupos en situación de discriminación		
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
03.03.01	Implementar medidas positivas y compensatorias para grupos en situación de discriminación.		Promover el respeto a los derechos humanos en los espacios laborales en el área de mantenimiento al Tren Ligero.

FI	FE	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
3	5	6	383	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA RED DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	1.00 %

		ESTRATEGIA	
No.	Denominación		
03	Derecho a la igualdad y no discriminación		
Objetivo Específico			
No.	Denominación		
03.03	Implementar medidas positivas y compensatorias dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad y que favorezcan la equidad de grupos en situación de discriminación		
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
03.03.01	Implementar medidas positivas y compensatorias para grupos en situación de discriminación.		Promover el respeto a los derechos humanos en los espacios laborales en el área de mantenimiento de instalaciones.

Nombre: MTRA. KANDY VAZQUEZ BENITEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS
Solicitó

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL
Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
3	5	6	390	OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO INDIVIDUAL	1.00 %

ESTRATEGIA		
No.	Denominación	
03	Derecho a la igualdad y no discriminación	
Objetivo Específico		
No.	Denominación	
03.03	Implementar medidas positivas y compensatorias dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad y que favorezcan la equidad de grupos en situación de discriminación	
Estrategia		
No.	Denominación	Justificación
03.03.01	Implementar medidas positivas y compensatorias para grupos en situación de discriminación.	Promover la igualdad de género a través de la implementación de acciones en materia de seguridad y derechos humanos para transportar pasajeros en los Taxis Eléctricos.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
3	5	6	393	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TROLEBUSES	1.00 %

ESTRATEGIA		
No.	Denominación	
03	Derecho a la igualdad y no discriminación	
Objetivo Específico		
No.	Denominación	
03.03	Implementar medidas positivas y compensatorias dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad y que favorezcan la equidad de grupos en situación de discriminación	
Estrategia		
No.	Denominación	Justificación
03.03.01	Implementar medidas positivas y compensatorias para grupos en situación de discriminación.	Promover la igualdad de género a través de la implementación de acciones en materia de seguridad y derechos humanos para transportar pasajeros en la Red de Trolebuses.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
3	5	6	394	OPERACIÓN DEL TREN LIGERO	1.00 %

ESTRATEGIA	
No.	Denominación
03	Derecho a la igualdad y no discriminación
Objetivo Específico	
No.	Denominación

Nombre: MTRA. JANETH VÁZQUEZ BENITEZ
 Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Autorizó
 Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

CLAVE Y DENOMINACIÓN
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Funcional	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
124301		FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	735,100.00	100.00	Transversales
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
03.01		PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
03.01.01		Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los Instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.			
172301		GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	600,000.00	100.00	Transversales
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
03.01		PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
03.01.01		Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los Instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.			
185301		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	644,030,065.00	100.00	Transversales
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
03.01		PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
03.01.01		Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los Instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.			
356378		MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TREN LIGERO	22,594,409.00	100.00	Transversales
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
03.01		PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
03.01.01		Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los Instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.			

Valldó

Nombre: MTRA. KAROLY VÁZQUEZ BENÍTEZ
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS


Solicitó

Nombre: LUIS RODRIGO LARREA SÁNCHEZ
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó


Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR			CLAVE Y DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acclón
S	SB	UR				
10	PD	TE	DENOMINACIÓN			
Área Funcional	Objetivo /Estrategia /Política Pública					
358383			MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA RED DE TRANSPORTE	75,281,784.00	100.00	Transversales
03			ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
03.01			PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
03.01.01			Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.			
358390			OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO INDIVIDUAL	20,540,566.00	100.00	Mixtas
03			ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
03.01			PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
03.01.01			Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.			
358393			OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TROLEBUSES	407,237,632.00	100.00	Mixtas
03			ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
03.01			PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
03.01.01			Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.			
358394			OPERACIÓN DEL TREN LIGERO	77,475,573.00	100.00	Mixtas
03			ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
03.01			PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
03.01.01			Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.			

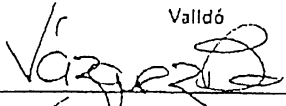
Valldó

Nombre: MTRA. WANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Solicitó

Nombre: LIC. LUIS RODRÍGUEZ PEÑA SÁNCHEZ
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

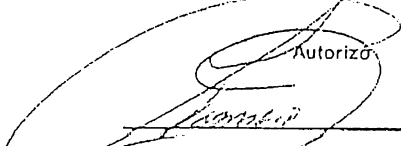
Autorizó

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR			CLAVE Y DENOMINACIÓN					
S	SB	UR	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
10	PD	TE						
Area Funcional	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción			
356398		MANTENIMIENTO A TROLEBUSES	136,473,504.00	100.00	Transversales			
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA						
03.01		PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES						
03.01.01		Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los Instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.						
356399		MANTENIMIENTO A TAXIS ELÉCTRICOS	473,784.00	100.00	Transversales			
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA						
03.01		PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES						
03.01.01		Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los Instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.						

Validó

Nombre: MTRA. KANDY VAZQUEZ-BENITEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Solicitó

Nombre: LUIS RODRIGO LAPIA SANCHEZ
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDHILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Área Funcional FI	Denominación de Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Previsiones	Cuenta Pública	Porcentaje de los Ingresos Destinados	Porcentaje de Recursos Ingresados
				Meta	Gobernación										
1	GOBIERNO		426,965,185.00	426,965,185.00	0.00	222,438,062.00	38,953,274.00	234,012,428.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
12	JUSTICIA		735,100.00	735,100.00	0.00	332,446.00	0.00	402,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124	DERECHOS HUMANOS		735,100.00	735,100.00	0.00	332,446.00	0.00	402,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124331	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PERSONA	3,600,000	735,100.00	0.00	332,446.00	0.00	402,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.00
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172	PROTECCIÓN CIVIL		600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1,000	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.00
18	OTROS SERVICIOS GENERALES		424,530,065.00	424,530,065.00	0.00	222,071,156.00	38,953,274.00	233,648,125.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
185	OTROS		424,530,065.00	424,530,065.00	0.00	222,071,156.00	38,953,274.00	233,648,125.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
185301	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRIPLE	1,000	424,530,065.00	0.00	222,071,156.00	38,953,274.00	233,648,125.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO		743,077,252.00	743,077,252.00	0.00	388,031,861.00	13,473,184.00	137,673,803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
35	TRANSPORTE		743,077,252.00	743,077,252.00	0.00	388,031,861.00	13,473,184.00	137,673,803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
350	OTROS		743,077,252.00	743,077,252.00	0.00	388,031,861.00	13,473,184.00	137,673,803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
350378	RELACIONADOS CON TRANSPORTE														
350378	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRÉN LIGERO	ESPEJO	3,615,000	22,264,400.00	0.00	12,527,326.00	4,200,000.00	3,537,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.00
350383	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA RED DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	SERVICIO	66,043,000	75,214,784.00	0.00	67,591,174.00	4,200,000.00	3,542,609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.00
350390	OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO MONITORIAL	MILPASAJEROS	0,001	20,540,568.00	0.00	12,640,547.00	0.00	15,119,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.00
350393	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRÓLEBUSES	MILPASAJEROS	62,279	427,237,632.00	0.00	321,144,226.00	0.00	82,242,426.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.00
350394	OPERACIÓN DEL TRÉN LIGERO	MILPASAJEROS	34,847	77,475,173.00	0.00	33,658,611.00	0.00	43,781,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.00
350399	MANTENIMIENTO A TRÓLEBUSES	SERVICIO	50,150,000	130,473,824.00	0.00	124,103,421.00	4,500,000.00	3,849,602.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.00
350399	MANTENIMIENTO A TAXIS ELÉCTRICOS	SERVICIO	6,140,000	473,784.00	0.00	0.00	473,784.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.00

[Firma]
 Solicita
 KANDY VAQUERO BENITEZ GERENTE DE FINANZAS

[Firma]
 Autorizó
 CRUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria			Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AJ	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
10	PD	TE	1	2	4	301		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		343,700.00
10	PD	TE	1	8	5	301		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		238,407,943.00
10	PD	TE	1	8	5	301		1	1	1	1	8	4152	4	1	00		149,500,000.00
10	PD	TE	3	5	6	378		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		18,094,409.00
10	PD	TE	3	5	6	383		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		69,919,608.00
10	PD	TE	3	5	6	390		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		20,540,566.00
10	PD	TE	3	5	6	393		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		401,918,237.00
10	PD	TE	3	5	6	394		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		72,823,096.00
10	PD	TE	3	5	6	398		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		131,973,504.00
Total																		1,103,521,263.00

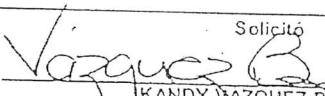
Nombre: Vázquez R.
Cargo: KANDY VAZQUEZ BENITEZ
GERENTE DE FINANZAS

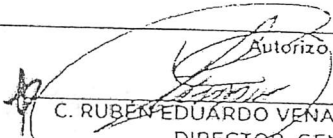
Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria			Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AJ	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1131	1	1	00		63,562,004.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1131	1	1	00		6,557,956.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1131	1	1	00		24,731,411.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1131	1	1	00		8,227,367.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1131	1	1	00		131,385,220.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1131	1	1	00		13,531,679.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1131	1	1	00		48,301,526.00
10	PD	TE	1	2	4	301		11	1	1	8	0	1131	1	1	00		77,089.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1311	1	1	00		2,185,920.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1311	1	1	00		471,960.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1311	1	1	00		4,813,440.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1311	1	1	00		245,640.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1311	1	1	00		1,073,640.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1311	1	1	00		223,560.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1311	1	1	00		1,769,160.00
10	PD	TE	3	5	6	396		11	1	1	8	0	1321	1	1	00		4,578,514.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1321	1	1	00		1,058,258.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1321	1	1	00		10,277,848.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1321	1	1	00		651,071.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1321	1	1	00		2,305,537.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1321	1	1	00		519,278.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1321	1	1	00		4,497,133.00
10	PD	TE	1	2	4	301		11	1	1	8	0	1321	1	1	00		3,231.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1322	1	1	00		989,686.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1322	1	1	00		389,360.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1322	1	1	00		2,304,880.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1322	1	1	00		221,514.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1322	1	1	00		682,710.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1322	1	1	00		161,385.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1322	1	1	00		571,899.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1323	1	1	00		8,047,556.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1323	1	1	00		1,930,492.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1323	1	1	00		18,798,222.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1323	1	1	00		1,075,251.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1323	1	1	00		4,161,560.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1323	1	1	00		1,137,284.00
10	PD	TE	1	2	4	301		11	1	1	8	0	1323	1	1	00		11,033,224.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1331	1	1	00		25,848.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1331	1	1	00		1,253,072.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1331	1	1	00		246,258.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1331	1	1	00		1,081,639.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1331	1	1	00		6,618.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1331	1	1	00		1,783,123.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1331	1	1	00		393,066.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1332	1	1	00		4,375,694.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1332	1	1	00		2,809,880.00

Solicitó

 Nombre: KANDY VAZQUEZ BENITEZ
 Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Autorizo

 Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AJ	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1332	1	1	00		647,183.00	
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1332	1	1	00		5,288,117.00	
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1332	1	1	00		445,551.00	
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1332	1	1	00		2,398,480.00	
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1332	1	1	00		609,783.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1332	1	1	00		4,052,065.00	
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1412	1	1	00		12,395,651.00	
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1412	1	1	00		3,340,510.00	
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1412	1	1	00		32,061,495.00	
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1412	1	1	00		1,962,851.00	
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1412	1	1	00		6,379,762.00	
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1412	1	1	00		1,697,168.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1412	1	1	00		16,165,737.00	
10	PD	TE	1	2	4	301		11	1	1	8	0	1412	1	1	00		38,077.00	
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1422	1	1	00		4,176,991.00	
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1422	1	1	00		1,125,659.00	
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1422	1	1	00		10,803,839.00	
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1422	1	1	00		661,426.00	
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1422	1	1	00		2,149,803.00	
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1422	1	1	00		571,899.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1422	1	1	00		5,448,217.00	
10	PD	TE	1	2	4	301		11	1	1	8	0	1422	1	1	00		12,020.00	
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1431	1	1	00		5,190,115.00	
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1431	1	1	00		1,398,687.00	
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1431	1	1	00		13,424,293.00	
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1431	1	1	00		821,854.00	
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1431	1	1	00		2,671,235.00	
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1431	1	1	00		710,612.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1431	1	1	00		6,769,785.00	
10	PD	TE	1	2	4	301		11	1	1	8	0	1431	1	1	00		14,825.00	
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1441	1	1	00		668,004.00	
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1441	1	1	00		163,555.00	
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1441	1	1	00		1,560,393.00	
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1441	1	1	00		86,934.00	
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1441	1	1	00		350,225.00	
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1441	1	1	00		103,852.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1441	1	1	00		1,064,036.00	
10	PD	TE	1	2	4	301		11	1	1	8	0	1441	1	1	00		3,115.00	
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1511	1	1	00		9,259,118.00	
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1511	1	1	00		2,121,929.00	
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1511	1	1	00		21,629,320.00	
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1511	1	1	00		1,307,614.00	
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1511	1	1	00		4,640,029.00	
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1511	1	1	00		1,018,976.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1511	1	1	00		8,259,778.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1521	1	1	00		5,000,000.00	

Solicitó
Vázquez
Nombre: KANDY VAZQUEZ BENITEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Autorizó
[Firma]
Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria			Proyecto Inversión	Subtotal	
S	SS	UR	FI	F	SF	AJ	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1531	1	1	00		34,999,248.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1541	1	1	00		4,836,060.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1541	1	1	00		1,066,640.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1541	1	1	00		10,754,840.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1541	1	1	00		660,620.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1541	1	1	00		2,349,690.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1541	1	1	00		396,640.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1541	1	1	00		3,573,780.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1541	1	1	18		5,761,350.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1541	1	1	18		1,422,060.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1541	1	1	18		11,430,820.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1541	1	1	18		865,660.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1541	1	1	18		2,813,060.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1541	1	1	18		566,530.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1542	1	1	00		17,266,120.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1542	1	1	00		51,937.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1542	1	1	00		11,909.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1542	1	1	00		120,943.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1542	1	1	00		7,229.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1542	1	1	00		26,526.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1542	1	1	00		6,387.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1545	1	1	00		49,452.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1545	1	1	00		2,641,764.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1545	1	1	00		582,582.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1545	1	1	00		5,874,477.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1545	1	1	00		360,084.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1545	1	1	00		1,287,582.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1545	1	1	00		222,523.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1546	1	1	00		1,979,694.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1546	1	1	00		495,380.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1546	1	1	00		117,512.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1546	1	1	00		1,140,972.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1546	1	1	00		68,963.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1546	1	1	00		247,965.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1546	1	1	00		52,289.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1547	1	1	00		535,476.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1549	1	1	00		1,000,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1549	1	1	00		1,500,000.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1591	1	1	00		1,634,620.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1591	1	1	00		1,845,685.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1591	1	1	00		834,914.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1591	1	1	00		1,865,644.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1591	1	1	00		1,522,067.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1591	1	1	00		1,178,491.00
10	PD	TE	1	2	4	301		11	1	1	8	0	1591	1	1	00		16,865,037.00
																		156,681.00

Solicitó
Nombre: Vázquez B
Cargo: KANDY VAZQUEZ BENITEZ
GERENTE DE FINANZAS

Autorizó
Nombre: [Firma]
Cargo: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria			Proyecto Inversion	Subtotal	
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1593	1	1	00		169,500.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1599	1	1	00		90,000.00
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	1712	1	1	00		12,615,688.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	1712	1	1	00		3,537,834.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	1712	1	1	00		35,031,824.00
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	1712	1	1	00		2,272,800.00
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	1712	1	1	00		6,326,773.00
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	1712	1	1	00		1,394,647.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	1712	1	1	00		11,326,537.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2111	1	1	00		1,500,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2141	1	1	00		1,153,600.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2161	1	1	00		20,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2211	1	1	00		386,250.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2441	1	1	00		200,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2451	1	1	00		100,000.00
10	PD	TE	3	5	6	383		14	1	2	8	0	2461	1	1	00		3,500,000.00
10	PD	TE	3	5	6	398		14	1	2	8	0	2461	1	1	00		150,000.00
10	PD	TE	3	5	6	399		14	1	2	8	0	2461	1	1	00		100,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2471	1	1	00		300,000.00
10	PD	TE	3	5	6	383		14	1	2	8	0	2471	1	1	00		500,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2491	1	1	00		600,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2531	1	1	00		275,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2541	1	1	00		65,950.00
10	PD	TE	3	5	6	398		14	1	2	8	0	2591	1	1	00		200,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2611	1	1	00		7,098,815.00
10	PD	TE	3	5	6	378		14	1	2	8	0	2611	1	1	00		400,000.00
10	PD	TE	3	5	6	398		14	1	2	8	0	2611	1	1	00		600,000.00
10	PD	TE	3	5	6	398		14	1	2	8	0	2621	1	1	00		50,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2711	1	1	00		16,054,366.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2721	1	1	00		9,319,693.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2911	1	1	00		200,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2921	1	1	00		300,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2961	1	1	00		1,030,000.00
10	PD	TE	3	5	6	378		14	1	2	8	0	2961	1	1	00		4,100,000.00
10	PD	TE	3	5	6	398		14	1	2	8	0	2961	1	1	00		3,500,000.00
10	PD	TE	3	5	6	399		14	1	2	8	0	2961	1	1	00		373,784.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	2991	1	1	00		300,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	3112	1	1	00		10,000,000.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3112	1	1	00		5,000,000.00
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	3112	1	1	00		71,000,000.00
10	PD	TE	3	5	6	393		14	1	2	8	0	3112	1	1	00		5,000,000.00
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	3112	1	1	00		37,772,346.00
10	PD	TE	3	5	6	394		14	1	2	8	0	3112	1	1	00		4,652,477.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3121	1	1	00		1,472,931.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3131	1	1	00		3,292,336.00
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3132	1	1	00		493,561.00

Solicitó
Vázquez
Nombre: KANDY VAZQUEZ BENITEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Autorizó
Rubén
Nombre: C. RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
10	PD	TE

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3141	1	1	22		695,000.00	
10	PD	TE	3	5	6	383		14	1	2	8	0	3161	1	1	00		1,361,976.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3171	1	1	00		250,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3191	1	1	00		870,000.00	
10	PD	TE	3	5	6	393		14	1	2	8	0	3291	1	1	00		319,395.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3311	1	1	00		250,191.00	
10	PD	TE	1	7	2	301		14	1	2	8	0	3331	1	1	00		500,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3331	1	1	00		2,520,000.00	
10	PD	TE	1	2	4	301		14	1	2	8	0	3341	1	1	00		185,400.00	
10	PD	TE	1	7	2	301		14	1	2	8	0	3341	1	1	00		100,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3341	1	1	00		2,122,431.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3361	1	1	00		107,635.00	
10	PD	TE	1	2	4	301		14	1	2	8	0	3362	1	1	00		206,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3362	1	1	00		6,884,145.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3411	1	1	00		166,860.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3439	1	1	00		2,903,756.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3451	1	1	00		125,800,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3511	1	1	00		860,513.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3552	1	1	00		3,200,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3553	1	1	00		405,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3571	1	1	00		900,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3581	1	1	00		12,000,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3591	1	1	00		1,070,839.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3722	1	1	00		180,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3821	1	1	00		1,800,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3921	1	1	00		7,023,250.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3969	1	1	00		450,000.00	
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		2,960,804.00	
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		809,146.00	
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		7,438,643.00	
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		448,993.00	
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		1,551,757.00	
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		449,331.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		4,649,644.00	
10	PD	TE	1	2	4	301		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		7,851.00	
10	PD	TE	3	5	6	398		11	1	1	8	0	3982	1	1	00		908,803.00	
10	PD	TE	3	5	6	394		11	1	1	8	0	3982	1	1	00		242,623.00	
10	PD	TE	3	5	6	393		11	1	1	8	0	3982	1	1	00		2,331,368.00	
10	PD	TE	3	5	6	390		11	1	1	8	0	3982	1	1	00		142,526.00	
10	PD	TE	3	5	6	383		11	1	1	8	0	3982	1	1	00		466,873.00	
10	PD	TE	3	5	6	378		11	1	1	8	0	3982	1	1	00		122,742.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	3982	1	1	00		1,180,103.00	
10	PD	TE	1	2	4	301		11	1	1	8	0	3982	1	1	00		4,963.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		14	1	2	8	0	3993	1	1	00		36,500,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	4421	1	1	00		500,000.00	
10	PD	TE	1	8	5	301		11	1	1	8	0	4521	4	1	00		149,500,000.00	
Total																		1,385,442,417.00	

Solicitó
Nombre: KANDY VAZQUEZ BENITEZ
Cargo: GERENTE DE FINANZAS

Autorizó
Nombre: RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA
Cargo: DIRECTOR GENERAL